



PERÚ

Ministerio
de Salud

Ministerio
de Promoción y
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional
Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

BASES ESTÁNDAR DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES

Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD



SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERÍODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

N°	Símbolo	Descripción		
1	[ABC] / [.....]	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.		
2	[ABC] / [.....]	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.		
3	<table border="1"> <tr> <td>Importante</td> </tr> <tr> <td>• Abc</td> </tr> </table>	Importante	• Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.
Importante				
• Abc				
4	<table border="1"> <tr> <td>Advertencia</td> </tr> <tr> <td>• Abc</td> </tr> </table>	Advertencia	• Abc	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.
Advertencia				
• Abc				
5	<table border="1"> <tr> <td>Importante para la Entidad</td> </tr> <tr> <td>• Xyz</td> </tr> </table>	Importante para la Entidad	• Xyz	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.
Importante para la Entidad				
• Xyz				

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes(Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo
8	Espaciado	Anterior : 0 Posterior : 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto

INSTRUCCIONES DE USO:

- Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombreado.
- La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Ministerio de
Salud
Asesoría Jurídica

Hospital Nacional
Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE
AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

BASES INTEGRADAS ESTÁNDAR DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES¹

**LICITACIÓN PÚBLICA N°
011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)**

**CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS,
CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN
PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y
DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

BASES INTEGRADAS

¹ Se utilizarán estas Bases cuando se trate de la contratación de bienes con entrega periódica.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Ministerio
de Promoción y
Protección en Salud

Hospital Nacional
Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE
AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Ministerio
de Promoción y
Asesoría Técnica

Hospital Nacional
Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE
AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE
AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

**CAPÍTULO I
ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento.

Importante

No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada, aun cuando el requerimiento haya sido homologado parcialmente respecto a las características técnicas y/o requisitos de calificación y/o condiciones de ejecución. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en los numerales 72.4 y 72.5 del artículo 72 del Reglamento.

Importante

- *No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.*
- *Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.*

1.6. ELEVACIÓN AL OSCE DEL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

Los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones así como a las bases integradas por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones, a los principios que rigen la contratación pública u otra normativa que tenga relación con el objeto de la contratación, pueden ser elevados al OSCE de acuerdo a lo indicado en los numerales del 72.8 al 72.11 del artículo 72 del Reglamento.

La solicitud de elevación para emisión de Pronunciamiento se presenta ante la Entidad, la cual debe remitir al OSCE el expediente completo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 124 del TUO de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, al día hábil siguiente de recibida dicha solicitud.

Advertencia

La solicitud de elevación al OSCE de los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones, así como a las Bases integradas, se realiza de manera electrónica a través del SEACE, a partir de la oportunidad en que establezca el OSCE mediante comunicado.

Importante

Constituye infracción pasible de sanción según lo previsto en el literal n) del numeral 50.1 del artículo 50 de la Ley, presentar cuestionamientos maliciosos o manifiestamente infundados al pliego de absolución de consultas y/u observaciones.

1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales²). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

² Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE
AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

Importante

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*
- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

1.10. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

1.11. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE
AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

1.12. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el comité de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

1.13. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

1.14. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.



LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE
AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el comité de selección, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*

Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el comité de selección.

- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*
- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE.*

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE
AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

**CAPÍTULO III
DEL CONTRATO**

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

- *En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*
- *En los contratos periódicos de suministro de bienes que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establecen los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.*

3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE
AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

- 1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).*
- 2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.*
- 3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.*
- 4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.*

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza>).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

3.6. PENALIDADES

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Ministerio
de Producción y
Supervisión de la Cadena
Agroalimentaria

Hospital Nacional
Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE
AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS
INSTRUCCIONES INDICADAS)



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

**CAPÍTULO I
GENERALIDADES**

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
 RUC N° : 2154528971
 Domicilio legal : AV. HONORIO DELGADO N° 262, URB. INGENIERIA – SAN MARTIN DE PORRES
 Teléfono: : (01) 482-0402
 (01) 482-3098
 Correo electrónico: : procesos1.hch@gmail.com

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del suministro para la ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA.

N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
ÍTEM PAQUETE N° 01 - VIVERES FRESCOS			
1.1	ACEITUNA EN BOTIJA A GRANEL	KLG	720
1.2	ACELGA (AL PESO)	KLG	552
1.3	ALBAHACA (AL PESO)	KLG	540
1.4	BROCOLI (AL PESO)	KLG	2,160
1.5	TOMATE (AL PESO)	KLG	14,400
1.6	ESPINACA (AL PESO)	KLG	1,152
1.7	COL CHINA (AL PESO)	KLG	960
1.8	PAC CHOY (AL PESO)	KLG	672
1.9	LECHUGA ORGANICA (AL PESO)	KLG	1,080
1.10	ZAPALLO ITALIANO (AL PESO)	KLG	1,200
1.11	CAIGUA (AL PESO)	KLG	3,720
1.12	APIO (AL PESO)	KLG	6,480
1.13	CEBOLLA CHINA (AL PESO)	KLG	720
1.14	PORO (AL PESO)	KLG	5,400
1.15	PIMIENTO MORRON (AL PESO)	KLG	1,632
1.16	CEBOLLA ROJA (AL PESO)	KLG	24,000
1.17	LECHUGA AMERICANA	UNIDAD	2,160
1.18	ZAPALLO LOCHE (AL PESO)	KLG	144
1.19	ROCOTO AL PESO	KLG	576
1.20	AJO PELADO A GRANEL	KLG	3,600
1.21	AJÍ VERDE	KLG	1,800
1.22	OLLUCO	KLG	5,280
1.23	BETERRAGA (AL PESO)	KLG	1,080
1.24	RABANITO (AL PESO)	KLG	840
1.25	NABO (AL PESO)	KLG	4,320
1.26	ZANAHORIA (AL PESO)	KLG	18,720
1.27	KIÓN FRESCO (AL PESO)	KLG	324
1.28	ARVEJA CHINA JOLANTAO (AL PESO)	KLG	480
1.29	FRIJOL VERDE	KLG	576
1.30	FRIJOL CHINO	KLG	1,128
1.31	HABA FRESCA	KLG	432
1.32	MENTA (AL PESO)	KLG	720



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE
AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
ÍTEM PAQUETE N° 01 - VIVERES FRESCOS			
1.33	CULANTRO (AL PESO)	KLG	1,200
1.34	HIERBA BUENA (AL PESO)	KLG	240
1.35	HUACATAY (AL PESO)	KLG	432
1.36	PEREJIL (AL PESO)	KLG	432
1.37	ROMERO (AL PESO)	KLG	192
1.38	TOMILLO (AL PESO)	KLG	108
1.39	MANZANILLA FRESCA (AL PESO)	KLG	1,152

ÍTEM PAQUETE N° 02 - FRUTAS			
2.1	MEMBRILLO (AL PESO)	KLG	5,040
2.2	COCONA (AL PESO)	KLG	1,296
2.3	TUNA (AL PESO)	KLG	15,120
2.4	PIÑA CAYENA (AL PESO)	KLG	25,800

ÍTEM PAQUETE N° 03 - VÍVERES SECOS			
3.1	ACEITE DE OLIVA EXTRA VIRGEN X 1 L	UNIDAD	72
3.2	ACEITE DE AJONJOLI X 270 mL	UNIDAD	360
3.3	FIDEO TALLARIN CHINO	KLG	480
3.4	PASTA WANTAN (AL PESO)	KLG	72
3.5	TRIGO RESBALADO	KLG	840
3.6	MORON AMERICANO	KLG	480
3.7	CAFÉ MOLIDO A GRANEL	KLG	300
3.8	HARINA DE CHUÑO	KLG	3,000
3.9	HARINA DE KIWICHA	KLG	120
3.10	HARINA PARA APANAR	KLG	240
3.11	SEMOLA X 200 g	UNIDAD	3,600
3.12	MARGARINA CON SAL A GRANEL	KLG	480
3.13	COCOA EN POLVO X 160 g	UNIDAD	240
3.14	CHICHA DE JORA X 1 L	UNIDAD	240
3.15	CLAVO DE OLOR	KLG	36
3.16	OREGANO ENTERO SECO A GRANEL	KLG	60
3.17	CANELA ENTERA X 250 G	UNIDAD	288
3.18	CALDO CONCENTRADO DE CARNE X 24 PASTILLAS	UNIDAD	216
3.19	CALDO CONCENTRADO DE POLLO X 24 PASTILLAS	UNIDAD	576
3.20	GLUTAMATO MONOSODICO X 1 KG	UNIDAD	240
3.21	PIMIENTA MOLIDA X 3.6 g X 50	UNIDAD	120
3.22	COMINO MOLIDO X 5.5 g X 66	UNIDAD	96
3.23	PALILLO EN POLVO X 9.5 g X 84	UNIDAD	96
3.24	ESENCIA DE VAINILLA X 1 L	UNIDAD	48
3.25	VINAGRE TINTO X 1 L	UNIDAD	432
3.26	VINAGRE BLANCO X 1 L	UNIDAD	216
3.27	CHOCOLATE EN BARRA X 90 g	UNIDAD	1,200
3.28	MERMELADA X 1 kg	UNIDAD	900
3.29	MANJAR DE LECHE X 1 kg	UNIDAD	144
3.30	GUINDON	KLG	240
3.31	PASA NEGRA DESHIDRATADA	KLG	240
3.32	MANI ENTERO PELADO	KLG	96
3.33	GALLETA DE SODA A GRANEL (AL PESO)	KLG	180
3.34	CHANCACA EN TAPA	UNIDAD	144
3.35	PURE DE PAPAS INSTANTANEO A GRANEL	KLG	600
3.36	FLAN INSTANTANEO A GRANEL	KLG	300
3.37	GELATINA A GRANEL	KLG	1,440
3.38	MOSTAZA A GRANEL	KLG	108
3.39	SILLAO X 5 L	UNIDAD	144
3.40	SALSA DE TAMARINDO X 350 mL	UNIDAD	180
3.41	MENSI X 350 mL	UNIDAD	120
3.42	PASTA DE TOMATE X 160 g APROX.	UNIDAD	720
3.43	MAYONESA X 475 g APROX.	UNIDAD	288
3.44	SALSA DE OSTIÓN X 510 g	UNIDAD	84
3.45	SALSA AJOS CON TAUSI X 260 g	UNIDAD	180
3.46	AJÍ PANCA SECO (AL PESO)	KLG	300
3.47	CHAMPIÑON (AL PESO)	KLG	72
3.48	HONGO SECO X 50 g	UNIDAD	120
3.49	ANIS ENTERO (AL PESO)	KLG	36
3.50	LAUREL X 50 g	UNIDAD	84



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

ÍTEM PAQUETE N° 04 - CARNE DE RES, CERDO Y MENUENCI			
4.1	CHULETA DE CERDO BRAZUELO	KLG	1,800
4.2	BISTECK DE RES EXTRA SIN GRASA	KLG	6,000
4.3	CARNE DE RES PARA GUIISO SIN GRASA	KLG	6,000

ÍTEM PAQUETE N° 05 - CARNE DE AVES Y MENUENCI			
5.1	MEDALLON DE MUSLO DE PAVITA	KLG	4,800
5.2	PECHUGA ENTERA DE PAVO	KLG	180

ÍTEM PAQUETE N° 06 - LACTEOS			
6.1	LECHE ENTERA EN POLVO A GRANEL	KLG	2,400
6.2	LECHE EVAPORADA ENTERA X 400 g APROX. EMP. X 24	UNIDAD	360
6.3	YOGURT DIETETICO X 1 L	UNIDAD	1,296
6.4	YOGURT X 946 mL	UNIDAD	2,160

ÍTEM PAQUETE N° 07 - QUESOS, EMBUTIDOS Y OTROS			
7.1	HOT DOG DE TERNERA A GRANEL	KLG	288
7.2	JAMON INGLES	KLG	288
7.3	JAMON DEL PAIS	KLG	216
7.4	QUESO PARMESANO	KLG	72
7.5	QUESO PASTEURIZADO	KLG	3,120
7.6	QUESO TIPO EDAM	KLG	864
7.7	SANGRE DE POLLO	KLG	864
7.8	TAMAL DE POLLO	UNIDAD	3,600
7.9	TOCINO AHUMADO	KLG	720

ÍTEM PAQUETE N° 08 - PANES Y PASTELES			
8.1	PAN CIABATA	UNIDAD	24,000
8.2	PAN DE AJONJOLI	UNIDAD	18,000
8.3	PAN DE CEBADA	UNIDAD	18,000
8.4	PAN DE MAIZ	UNIDAD	12,000
8.5	PAN DE YEMA	UNIDAD	132,000
8.6	PAN FRANCES	UNIDAD	228,000
8.7	PAN INTEGRAL	UNIDAD	28,800
8.8	PASTEL DE MILHOJAS	UNIDAD	6,000
8.9	PANETON 90 g	UNIDAD	800

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante Formato de Solicitud de y Aprobación de Expediente de Contratación N° 001-2023-OL-HNCH, de fecha 22 de diciembre de 2023.

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

00.- Recursos ordinarios.

Importante

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

No aplica.



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

1.7. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

No aplica.

1.8. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria, se entregarán en el plazo de doce (12) meses, aproximadamente trescientos sesenta y cinco (365) días calendario, según cuadro de distribución por ítem señalado en el Anexo 2.

EN ATENCION DE LA OBSERVACION DEL POSTOR CORPORACION ALIMENTARIA ALEXCAR S.A.C. - DE ACUERDO AL ANÁLISIS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, POR DECISIÓN UNÁNIME DETERMINAN, ACOGER SU OBSERVACION, SE PRECISA QUE EL PLAZO DE ENTREGA SERA DE DOS (02) DIAS CALENDARIO, POSTERIOR A LA EMISION DE ORDEN DE COMPRA, LAS CUALES SE GENERARAN POR EL PERIODO DE 12 MESES, APROXIMADAMENTE TRESIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DIAS CALENDARIOS, SEGÚN EL CUADRO DE DISTRIBUCION POR ITEM SEÑALADO EN EL ANEXO 2

CRONOGRAMA DE ENTREGAS

N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL
ÍTEM PAQUETE N° 01 - VÍVERES FRESCOS															
1.1	ACEITUNA EN BOTIJA A GRANEL	KLG	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	720
1.2	ACELGA (AL PESO)	KLG	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	552
1.3	ALBAHACA (AL PESO)	KLG	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	540
1.4	BROCOLI (AL PESO)	KLG	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	2,160
1.5	TOMATE (AL PESO)	KLG	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	14,400
1.6	ESPINACA (AL PESO)	KLG	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	1,152
1.7	COL CHINA (AL PESO)	KLG	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	960
1.8	PAC CHOY (AL PESO)	KLG	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	672
1.9	LECHUGA ORGANICA (AL PESO)	KLG	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	1,080
1.10	ZAPALLO ITALIANO (AL PESO)	KLG	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,200
1.11	CAIGUA (AL PESO)	KLG	310	310	310	310	310	310	310	310	310	310	310	310	3,720
1.12	APIO (AL PESO)	KLG	540	540	540	540	540	540	540	540	540	540	540	540	6,480
1.13	CEBOLLA CHINA (AL PESO)	KLG	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	720
1.14	PORO (AL PESO)	KLG	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	5,400
1.15	PIMIENTO MORRON (AL PESO)	KLG	136	136	136	136	136	136	136	136	136	136	136	136	1,632
1.16	CEBOLLA ROJA (AL PESO)	KLG	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	24,000
1.17	LECHUGA AMERICANA	UNIDAD	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	2,160
1.18	ZAPALLO LOCHE (AL PESO)	KLG	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144
1.19	ROCOTO AL PESO	KLG	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	576
1.20	AJO PELADO A GRANEL	KLG	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3,600
1.21	AJI VERDE	KLG	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1,800
1.22	OLLUCO	KLG	440	440	440	440	440	440	440	440	440	440	440	440	5,280
1.23	BETERRAGA (AL PESO)	KLG	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	1,080
1.24	RABANITO (AL PESO)	KLG	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	840
1.25	NABO (AL PESO)	KLG	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	4,320
1.26	ZANAHORIA (AL PESO)	KLG	1,560	1,560	1,560	1,560	1,560	1,560	1,560	1,560	1,560	1,560	1,560	1,560	18,720
1.27	KIÓN FRESCO (AL PESO)	KLG	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	324
1.28	ARVEJA CHINA JOLANTAO (AL PESO)	KLG	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480
1.29	FRIJOL VERDE	KLG	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	576
1.30	FRIJOL CHINO	KLG	94	94	94	94	94	94	94	94	94	94	94	94	1,128
1.31	HABA FRESCA	KLG	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	432
1.32	MENTA (AL PESO)	KLG	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	720
1.33	CULANTRO (AL PESO)	KLG	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,200
1.34	HIERBA BUENA (AL PESO)	KLG	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
1.35	HUACATAY (AL PESO)	KLG	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	432
1.36	PEREJIL (AL PESO)	KLG	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	432
1.37	ROMERO (AL PESO)	KLG	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	192
1.38	TOMILLO (AL PESO)	KLG	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	108
1.39	MANZANILLA FRESCA (AL PESO)	KLG	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	1,152

N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL
ÍTEM PAQUETE N° 02 - FRUTAS															
2.1	MEMBRILLO (AL PESO)	KLG	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	5,040
2.2	COCONA (AL PESO)	KLG	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	1,296
2.3	TUNA (AL PESO)	KLG	1,260	1,260	1,260	1,260	1,260	1,260	1,260	1,260	1,260	1,260	1,260	1,260	15,120
2.4	PIÑA CAYENA (AL PESO)	KLG	2,150	2,150	2,150	2,150	2,150	2,150	2,150	2,150	2,150	2,150	2,150	2,150	25,800



LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL
ÍTEM PAQUETE N° 03 - VÍVERES SECOS															
3.1	ACEÍTE DE OLIVA EXTRA VIRGEN X 1 L	UNIDAD	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72
3.2	ACEÍTE DE AJONJOLI X 270 mL	UNIDAD	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
3.3	FIDEÓ TALLARIN CHINO	KLG	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480
3.4	PASTA WANTAN (AL PESO)	KLG	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72
3.5	TRIGO RESBALADO	KLG	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	840
3.6	MORÓN AMERICANO	KLG	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480
3.7	CAFÉ MOLIDO A GRANEL	KLG	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300
3.8	HARINA DE CHUÑO	KLG	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3,000
3.9	HARINA DE KIWICHA	KLG	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
3.10	HARINA PARA APANAR	KLG	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
3.11	SEMOLA X 200 g	UNIDAD	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3,600
3.12	MARGARINA CON SAL A GRANEL	KLG	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480
3.13	COCOA EN POLVO X 160 g	UNIDAD	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
3.14	CHICHA DE JORA X 1 L	UNIDAD	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
3.15	CLAVO DE Olor	KLG	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
3.16	OREGANO ENTERO SECO A GRANEL	KLG	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
3.17	CANELA ENTERA X 250 G	UNIDAD	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	288
3.18	CALDO CONCENTRADO DE CARNE X 24 PASTILLAS	UNIDAD	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	216
3.19	CALDO CONCENTRADO DE POLLO X 24 PASTILLAS	UNIDAD	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	576
3.20	GLUTAMATO MONOSODICO X 1 KG	UNIDAD	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
3.21	PIMIENTA MOLIDA X 3.6 g X 50	UNIDAD	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
3.22	COMINO MOLIDO X 5.5 g X 66	UNIDAD	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96
3.23	PALILLO EN POLVO X 9.5 g X 84	UNIDAD	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96
3.24	ESENCIA DE VAINILLA X 1 L	UNIDAD	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
3.25	VINAGRE TINTO X 1 L	UNIDAD	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	432
3.26	VINAGRE BLANCO X 1 L	UNIDAD	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	216
3.27	CHOCOLATE EN BARRA X 90 g	UNIDAD	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,200
3.28	MERMELADA X 1 kg	UNIDAD	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	900
3.29	MANJAR DE LECHE X 1 kg	UNIDAD	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144
3.30	GUINDON	KLG	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
3.31	PASA NEGRA DESHIDRATADA	KLG	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
3.32	MANI ENTERO PELADO	KLG	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96
3.33	GALLETAS DE SODA A GRANEL (AL PESO)	KLG	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180
3.34	CHANCACACA EN TAPA	UNIDAD	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144
3.35	PURE DE PAPAS INSTANTANEO A GRANEL	KLG	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600
3.36	FLAN INSTANTANEO A GRANEL	KLG	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300
3.37	GELATINA A GRANEL	KLG	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	1,440
3.38	MOSTAZA A GRANEL	KLG	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	108
3.39	SILLAO X 5 L	UNIDAD	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144
3.40	SALSA DE TAMARINDO X 350 mL	UNIDAD	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180
3.41	MENSI X 350 mL	UNIDAD	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
3.42	PASTA DE TOMATE X 160 g APROX.	UNIDAD	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	720
3.43	MAYONESA X 475 g APROX.	UNIDAD	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	288
3.44	SALSA DE OSTIÓN X 510 g	UNIDAD	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	84
3.45	SALSA AJOS CON TAUSI X 260 g	UNIDAD	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180
3.46	AJI PANCA SECO (AL PESO)	KLG	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300
3.47	CHAMPIÑÓN (AL PESO)	KLG	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72
3.48	HONGO SECO X 50 g	UNIDAD	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
3.49	ANIS ENTERO (AL PESO)	KLG	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
3.50	LAUREL X 50 g	UNIDAD	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	84

N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL
ÍTEM PAQUETE N° 04 - CARNE DE RES, CERDO Y MENUDENCIA															
4.1	CHULETA DE CERDO BRAZUELO	KLG	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1,800
4.2	BISTECK DE RES EXTRA SIN GRASA	KLG	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	6,000
4.3	CARNE DE RES PARA GUIZO SIN GRASA	KLG	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	6,000

N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL
ÍTEM PAQUETE N° 05 - CARNE DE AVES Y MENUDENCIA															
5.1	MEDALLON DE MUSLO DE PAVITA	KLG	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	4,800
5.2	PECHUGA ENTERA DE PAVO	KLG		180											180

N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL
ÍTEM PAQUETE N° 06 - LACTEOS															
6.1	LECHE ENTERA EN POLVO A GRANEL	KLG	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2,400
6.2	LECHE EVAPORADA ENTERA X 400 g APROX. EMP. X 24	UNIDAD	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
6.3	YOGURT DIETÉTICO X 1 L	UNIDAD	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	1,296
6.4	YOGURT X 946 mL	UNIDAD	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	2,160



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL
ÍTEM PAQUETE N° 07 - QUESOS, EMBUTIDOS Y OTROS															
7.1	HOT DOG DE TERNERA A GRANEL	KLG	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	288
7.2	JAMÓN INGLES	KLG	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	288
7.3	JAMÓN DEL PAIS	KLG	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	216
7.4	QUESO PARMESANO	KLG	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72
7.5	QUESO PASTEURIZADO	KLG	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	3,120
7.6	QUESO TIPO EDAM	KLG	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	864
7.7	SANGRE DE POLLO	KLG	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	864
7.8	TAMAL DE POLLO	UNIDAD	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3,600
7.9	TOCINO AHUMADO	KLG	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	720

N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL
ÍTEM PAQUETE N° 08 - PANES Y PASTELES															
8.1	PAN CIABATA	UNIDAD	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	24,000
8.2	PAN DE AJONJOLI	UNIDAD	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	18,000
8.3	PAN DE CEBADA	UNIDAD	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	18,000
8.4	PAN DE MAIZ	UNIDAD	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	12,000
8.5	PAN DE YEMA	UNIDAD	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	132,000
8.6	PAN FRANCES	UNIDAD	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	228,000
8.7	PAN INTEGRAL	UNIDAD	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	28,800
8.8	PASTEL DE MILHOJAS	UNIDAD	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	6,000
8.9	PANETON 90 g	UNIDAD		800											800

1.10. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar el monto de S/ 17.80 (Diecisiete con 80/100 soles) por concepto de costo de reproducción por copias (código N° 7A01005), en la Caja de Emergencia de la Entidad, debiendo recabar el ejemplar en la Oficina de Logística del Hospital Cayetano Heredia (Sótano del Hospital)..

Importante

El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.

1.11. BASE LEGAL

- Ley 31638 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley 31639 - Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley de Contrataciones del Estado. - Ley N° 30225, modificada por Decretos Legislativos N° 1341 y N° 1444, TUO aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF.- Aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decretos Supremos N° 377-2019-EF, N° 168-2020-EF, N° 250-2020-EF, N° 162-2021-EF y N° 234-2022-EF.
- Directivas de OSCE.
- Ley N° 27444.- Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 295.- Código Civil.
- Ley N° 28015.- Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa.
- Ley N° 28851.- Ley que modifica los artículos 21 y 98 de la Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa.
- La Ley N° 29034.- Ley que modifica el artículo 21 de la Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa;
- Decreto Legislativo N° 1086.- Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente, modificó la Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa;
- Decreto Supremo N° 007-2008-TR. - Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente - Ley MYPE;



PERÚ

Ministerio
de Salud

Ministerio
de Presidencia y
Asuntos Exteriores

Hospital Nacional
Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE
AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

- Decreto Supremo N° 008-2008-TR. - Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente - Reglamento de la Ley MYPE.
- Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.



LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE
AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos³, la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁴ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo N° 2)**
- d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**

³ La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

⁴ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

EN ATENCION DE LA CONSULTA

DEL POSTOR COJAL TRINIDAD JUAN CARLOS. - SE SUPRIMIRA EL LITERAL e) DEL NUMERAL 2.2.1 DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA, POR SER REDUNDANTE FRENTE A LOS LITERALES SUBSIGUIENTES.

e) ~~Adicionalmente a la presentación de la Declaración Jurada del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, se deben presentar documentos que acrediten el cumplimiento de las características del requerimiento.~~

EN ATENCION DE LA OBSERVACION DEL POSTOR COJAL TRINIDAD JUAN CARLOS. - SE SUPRIMIRA EL LITERAL e) DEL NUMERAL 2.2.1 DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA, POR SER REDUNDANTE FRENTE A LOS LITERALES SUBSIGUIENTES.

f) Copia del Certificado de calidad de cada uno de los ingredientes para la elaboración del pan como: harina de trigo fortificada y estar libre de bromato, azúcar, sal, manteca, levadura, Certificado de Calidad del envase elaborado de polipropileno 100% virgen, que se ajusten a la NTP y, que cumpla con la finalidad de la higiene del producto, Ficha Técnica del producto, Protocolo de Análisis, Certificado de Calidad del producto, Informe de Ensayo del producto; solo para el ítem paquete N° 8.- PANES Y PASTELES.

EN ATENCION DE LA CONSULTA DEL POSTOR CORPORACION ALIMENTARIA ALEXCAR S.A.C. - SE SUPRIMIRA EL LITERAL e) DEL NUMERAL 2.2.1 DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA, POR SER REDUNDANTE FRENTE A LOS LITERALES SUBSIGUIENTES.

g) Copia simple del Registro Sanitario (vigente a la fecha de presentación de ofertas) del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Sanitaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del D.S. N° 007-98-SA "Reglamento sobre la Vigilancia y Control Sanitario de alimentos y bebidas" y sus modificatorias, para los Ítems Paquete N° 01.- VÍVERES FRESCOS (solo para el sub ítem N° 01.- ACEITUNA DE BOTIJA), para los Ítems Paquete N° 03.- VÍVERES SECOS (menos para los sub ítems N° 20.- GLUTAMATO MONOSODICO X 1 KG, N° 24.- ESENCIA DE VAINILLA X 1 LT, N° 34.- CHANCACA EN TAPA), N° 05.- CARNE DE AVES Y MENUDECENCIA, N° 06.- LÁCTEOS, N° 07.- QUESOS, EMBUTIDOS Y OTROS, N° 08.- PANES Y PASTELES.

EN ATENCION DE LA OBSERVACION DEL POSTOR COMERCIALIZADORA GALE R.L. - SE SUPRIMIRA EL LITERAL e) DEL NUMERAL 2.2.1 DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA, POR SER REDUNDANTE FRENTE A LOS LITERALES SUBSIGUIENTES.

h) Certificado de Autorización Sanitaria (vigente a la fecha de presentación de ofertas) del establecimiento que realizó el procesamiento primario, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, según indica el artículo 33 del "Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria", aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, y sus modificaciones complementarias para los Ítems Paquetes N° 01.- VÍVERES FRESCOS (menos para el sub ítem N° 01.- Aceituna de Botija), N° 02.- FRUTAS, N° 03.- VÍVERES SECOS (de no contar con registro sanitario para los sub ítems N° 16.- ORÉGANO ENTERO SECO A GRANEL, N° 46.- AJÍ PANCA SECO (AL PESO), N° 47.- CHAMPIÑÓN (AL PESO), N° 04.- CARNES DE RES, CERDO Y MENUDECENCIA, N° 05.- CARNE DE AVES Y MENUDECENCIA.

EN ATENCION DE LA OBSERVACION DEL POSTOR CORPORACION ALIMENTARIA ALEXCAR S.A.C. - DE ACUERDO AL ANÁLISIS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, POR DECISIÓN UNÁNIME DETERMINAN, ACOGER LA OBSERVACION; SE SUPRIMIRA DEL LITERAL g), LO CORRESPONDIENTE AL ÍTEM PAQUETE N° 5, TODA VEZ QUE CORRESPONDE A LO SOLICITADO EN LITERAL h).

Asimismo, si el postor no es el titular del Certificado de Autorización Sanitaria otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, deberá presentar una carta de autorización del titular del certificado correspondiente, permitiendo su uso al postor en el presente procedimiento de selección.

Se permita la presentación de Registro Sanitario y/o Autorización Sanitaria según corresponda para los siguientes sub-ítems: N° 05.- TRIGO RESBALADO, N° 06.- MORÓN AMERICANO, N° 13.- COCOA EN POLVO X 160 GR, N° 14.- CHICHA DE JORA X 1 LT, N° 21.- PIMIENTA MOLIDA X 3.6 G X 50, N° 22.- COMINO MOLIDO X 5.5 G X 66, N° 32.- MANÍ ENTERO PELADO, N° 50.- LAUREL X 5 GR, del ÍTEM PAQUETE N° 03.- VÍVERES SECOS.

i) Certificación de Validación Oficial del Plan HACCP (Fabricas), por cada línea de producción y en cada establecimiento de fabricación de alimentos bebidas, siendo de responsabilidad de la empresa mantener las condiciones sanitarias bajo las cuales se otorga la certificación durante el periodo de vigencia de la misma, así como contar con la certificación vigente permanente durante el ejercicio de su producción. En el caso de la micro y pequeña empresa, esta deberá contar obligatoriamente con la Certificación de Higiene del CODEX ALIMENTARIUS. Si el establecimiento es alquilado, tanto las autorizaciones del establecimiento están a nombre de un tercero (licencia de funcionamiento y Certificado HACCP, Certificado PGH, Certificado SENASA) todo a nombre del propietario, se deberá adjuntar el contrato de arriendo para evidencia dicho cumplimiento, independientemente que



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE
AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

se adjunte la Certificación PGH.

- j) Declaración jurada de plazo de entrega. **(Anexo N° 4)**⁵
- k) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**
- l) El precio de la oferta en [CONSIGNAR LA MONEDA EN LA QUE SE DEBE PRESENTAR LA OFERTA]. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante

El comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "**Requisitos de Calificación**" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases

2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.

Advertencia

El comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.
- c) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- d) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- e) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- f) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

⁵ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁶ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

- g) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- h) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación ⁷ (**Anexo N° 11**).
- i) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado⁸.
- j) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los bienes que conforman el paquete⁹.

Importante

- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*
- *En los contratos periódicos de suministro de bienes que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1) o en la solicitud de retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición de MYPE, lo cual será verificado por la Entidad en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2> opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.*
- *En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*

Importante

⁶ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

⁷ En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

⁸ Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

⁹ Incluir solo en caso de contrataciones por paquete.



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE
AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*
- *De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya¹⁰.*
- *La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.*

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en la Mesa de Partes del Hospital Nacional Cayetano Heredia, sito en Av. Honorio Delgado N° 262, Urb. Ingeniería – San Martín de Porres, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

Importante

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de compra, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00).

2.5. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pagos mensuales, conforme a lo detallado en las especificaciones técnicas.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción que otorga el personal del almacén del Departamento de Nutrición y Dietética.
- Informe del funcionario responsable del Departamento de Nutrición y Dietética, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- Copia de la Orden de Compra.
- Guía de Remisión (Original y copia).

Dicha documentación se debe presentar en la Unida de Tesorería de la Oficina de Economía del Hospital Nacional Cayetano Heredia, sito en Av. Honorio Delgado N° 262 – San Martín de Porres, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

¹⁰ Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

**CAPÍTULO III
REQUERIMIENTO**

Importante

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

000037

**CAPÍTULO I
REQUERIMIENTO**

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS FRESCOS PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

- I. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**
Contratación de suministro de alimentos para personas.
- II. **FINALIDAD PÚBLICA**
Promover, proteger y recuperar la salud nutricional de los pacientes hospitalizados y del personal de guardia del Hospital Cayetano Heredia.
- III. **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**
El objetivo de la contratación es el suministro de víveres y otros derivados, para atención de los pacientes hospitalizados y personal de guardia de la Entidad, en el marco de los estándares de calidad de nutrición y salubridad que garanticen brindar servicios adecuados en la atención de alimentos a los comensales y, por tanto, el funcionamiento del Departamento de Nutrición y Dietética del Hospital Cayetano Heredia.
- IV. **DESCRIPCIÓN DEL BIEN**

PAQUETE N°- 1	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
VÍVERES FRESCOS			
1	ACEITUNA DE BOTIJA	KILO	720 ✓
2	AGELGA (AL PESO)	KILO	252 ✓
3	ALBAHAGA (AL PESO)	KILO	540 ✓
4	BROCOLI (AL PESO)	KILO	2,160 ✓
5	TOMATE (AL PESO)	KILO	14,400 ✓
6	ESPINACA (AL PESO)	KILO	1,152 ✓
7	COL CHINA	KILO	960 ✓
8	PAC CHOY (AL PESO)	KILO	672 ✓
9	LECHUGA ORGANICA	KILO	1,080 ✓
10	ZAPALLO ITALIANO	KILO	1,200 ✓
11	CAIGUA (AL PESO)	KILO	3,720 ✓
12	APIO (AL PESO)	KILO	6,480 ✓
13	CEBOLLA CHINA (AL PESO)	KILO	720 ✓
14	PCRO (AL PESO)	KILO	5,400 ✓
15	PIHIENTO MOKRON (AL PESO)	KILO	1,632 ✓
16	CEBOLLA ROJA (AL PESO)	KILO	24,000 ✓
17	LECHUGA AMERICANA	UND	2,160 ✓
18	ZAPALLO LOCHE (AL PESO)	KILO	144 ✓
19	ROCOTO (AL PESO)	KILO	576 ✓
20	AJO PELADO A GRANEL	KILO	3,600 ✓
21	AJI VERDE	KILO	1,800 ✓
22	OLLUCO	KILO	5,280 ✓
23	BETERRAGA (AL PESO)	KILO	1,080 ✓
24	RABANITO (AL PESO)	KILO	840 ✓
25	NABO (AL PESO)	KILO	4,320 ✓
26	ZANAHORIA (AL PESO)	KILO	18,720 ✓
27	KICHU FRESCO (AL PESO)	KILO	324 ✓
28	ARVEJA CHINA JOLANTAO (AL PESO)	KILO	480 ✓
29	FRIJOL VERDE	KILO	576 ✓
30	FRIJOL CHINO	KILO	1,128 ✓
31	HABA FRESCA	KILO	432 ✓
32	MENTAI (AL PESO)	KILO	720 ✓
33	CULANTRO (AL PESO)	KILO	1,200 ✓
34	HIERBA BUENA (AL PESO)	KILO	240 ✓





PERÚ

Ministerio
de SaludVicerrectoría
de Operación y
Asesoramiento en SaludHospital Nacional
Cayetano HerediaDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE
AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

000036

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

35	HUACATAY (AL PESO)	KILO	432 ✓
36	PEREJIL (AL PESO)	KILO	432 ✓
37	ROMERO (AL PESO)	KILO	192 ✓
38	TOMILLO (AL PESO)	KILO	108 ✓
39	MANZANILLA FRESCA (AL PESO)	KILO	1,152 ✓

PAQUETE N°: 2	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
FRUTAS			
1	MEMBRILLO (AL PESO)	KILO	5,040 ✓
2	COCCOA (AL PESO)	KILO	1,296 ✓
3	TUNA (AL PESO)	KILO	15,120 ✓
4	PIÑA CAYENA (AL PESO)	KILO	25,800 ✓

PAQUETE N°: 3	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
VÍVERES SECOS			
1	ACEITE DE OLIVA EXTRA VIRGEN X 1 L	UNIDAD	72 ✓
2	ACEITE DE AJONJOLI X 270 ml.	UNIDAD	360 ✓
3	FIDEO TALLARIN CHINO	KLG	480 ✓
4	PASTA WANTAN (AL PESO)	KLG	72 ✓
5	TRIGO RESBALADO	KLG	840 ✓
6	MORON AMERICANO	KLG	480 ✓
7	CAFÉ MOLIDO A GRANEL	KLG	300 ✓
8	HARINA DE CHUÑO	KLG	3000 ✓
9	HARINA DE KIWICHA	KLG	120 ✓
10	HARINA PARA APANAR	KLG	240 ✓
11	SEMOLA X 200 g	UNIDAD	3600 ✓
12	MARGARINA CON SAL A GRANEL	KLG	480 ✓
13	COCCA EN POLVO X 100 g	UNIDAD	240 ✓
14	CHICHA DE JORA X 1 L	UNIDAD	240 ✓
15	CLAVO DE ORO	KLG	36 ✓
16	OREGANO ENTERO SECO A GRANEL	KLG	60 ✓
17	CANELA ENTERA X 250 G	UNIDAD	288 ✓
18	CALDO CONCENTRADO DE CARNE X 24 PASTILLAS	UNIDAD	216 ✓
19	CALDO CONCENTRADO DE POLLO X 24 PASTILLAS	UNIDAD	576 ✓
20	GLUTAMATO MONOSODICO X 1 KG	UNIDAD	240 ✓
21	PIMIENTA MOLIDO X 3.6 g X 50	UNIDAD	120 ✓
22	COMINO MOLIDO X 5.5 g X 66	UNIDAD	96 ✓
23	PALILLO EN POLVO X 8.5 g X 84	UNIDAD	96 ✓
24	ESENCIA DE VAINILLA X 1 L	UNIDAD	48 ✓
25	VINAGRE TINTO X 1 L	UNIDAD	432 ✓
26	VINAGRE BLANCO X 1 L	UNIDAD	216 ✓
27	CHOCOLATE EN BARRA X 90 g	UNIDAD	1200 ✓
28	MERMELADA X 1 kg	UNIDAD	900 ✓
29	MANJAR DE LECHE X 1 kg	UNIDAD	144 ✓
30	QUINDON	KLG	240 ✓
31	PASA NEGRA DESHIDRATADA	KLG	240 ✓
32	MANI ENTERO PELADO	KLG	96 ✓
33	GALLETA DE SODA A GRANEL (AL PESO)	KLG	180 ✓
34	CHANCACA EN TAPA	UNIDAD	144 ✓
35	PURE DE PAPAS INSTANTANEO A GRANEL	KLG	600 ✓
36	FLAN INSTANTANEO A GRANEL	KLG	500 ✓
37	GELATINA A GRANEL	KLG	1440 ✓
38	MOSTAZA A GRANEL	KLG	108 ✓
39	SILLAO X S L	UNIDAD	144 ✓
40	SALSA DE TAMARINDO X 350 ml	UNIDAD	180 ✓
41	MENSI X 350 ml	UNIDAD	120 ✓
42	PASTA DE TOMATE X 160 g APROX.	UNIDAD	720 ✓
43	MAYONESA X 475 g APROX.	UNIDAD	288 ✓
44	SALSA DE OSTIÓN X 510 g	UNIDAD	84 ✓

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
 DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
 2023



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

000035



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

45	SALSA AJOS CON TAUSI X 260 g	UNIDAD	180 ✓
46	AJÍ PANCA SECO (AL PESO)	KLG	300 ✓
47	CHAMPINÓN (AL PESO)	KLG	72 ✓
48	HONGO SECO X 50 g	UNIDAD	120 ✓
49	ANIS ENTERO (AL PESO)	KLG	36 ✓
50	LAUREL X 50 g	UNIDAD	84 ✓

PAQUETE N° 4	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	FRECUENCIA
CARNE DE RES, CERDO Y MENUDENCIA				
1	CHULETA DE CERDO BRAZUELO	KILO	1,800 ✓	Mensual
2	BISTECK DE RES EXTRA SIN GRASA	KILO	6,000 ✓	Mensual
3	CARNE DE RES PARA GUISO SIN GRASA	KILO	6,000	Mensual

PAQUETE N° 5	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	FRECUENCIA
CARNE DE AVES Y MENUDENCIA				
1	MEDALLON DE MUSLO DE PAVITA	KILO	4,800	Mensual
2	PECHUGA ENTERA DE PAVO	KILO	180	Mensual

PAQUETE N° 6	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	FRECUENCIA
LACTEOS				
1	LECHE ENTERA EN POLVO A GRANEL	KILO	2400 ✓	Mensual
2	LECHE EVAPORADA X 400 G Aprox.	EMP X 24	360 ✓	Mensual
3	YOGURT DIETETICO X 1 L	UNIDAD	1200 ✓	Mensual
4	YOGURT X 1 L	UNIDAD	2160 ✓	Mensual

PAQUETE N° 7	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	FRECUENCIA
QUESOS, EMBUTIDOS Y OTROS				
1	HOT DOG DE TERNERA A GRANEL	KILO	288 ✓	Mensual
2	JAMON INGLES	KILO	288 ✓	Mensual
3	JAMON DEL PAIS	KILO	216 ✓	Mensual
4	QUESO PARMESANO	KILO	72 ✓	Mensual
5	QUESO PASTEURIZADO	KILO	3120 ✓	Mensual
6	QUESO TIPO EDAM	KILO	864 ✓	Mensual
7	SANGRE DE POLLO	KILO	864 ✓	Mensual
8	TAMAL	UNIDAD	3600 ✓	Mensual
9	TOCINO AHUMADO	KILO	720 ✓	Mensual

PAQUETE N° 8	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	FRECUENCIA
PANES Y PASTELES				
1	PAN DE CIABATA	UNIDAD	24,000 ✓	Mensual
2	PAN DE AJONJOLI	UNIDAD	18,000 ✓	Mensual
3	PAN DE CEBADA	UNIDAD	18,000 ✓	Mensual
4	PAN DE MAIZ	UNIDAD	12,000 ✓	Mensual
5	PAN DE YEMA	UNIDAD	132,000 ✓	Mensual



PERÚ

Ministerio de Salud

Vicerrectorado de Ingresos y Seguros en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

000034



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

6	PAN FRANCES	UNIDAD	228,000 ✓	Mensual
7	PAN INTEGRAL	UNIDAD	28,800 ✓	Mensual
8	PASTEL DE MIL HOJAS	UNIDAD	6,000 ✓	Mensual
9	PANETON 90 GR	UNIDAD	800	Mensual

Las especificaciones técnicas de los sub ítems de los paquetes mencionados, se encuentran detallados en Anexo 01 adjunto

IV.1 CALIDAD

La calidad de los alimentos adquiridos debe entenderse como la condición de estar conformes y aptos para su uso en la preparación de las dietas que brinda el Hospital Nacional Cayetano Heredia.

IV.2 VIGENCIA MÍNIMA DE LOS ALIMENTOS

- Ítem Paquete N° 01: Cuatro (04) días calendarios
- Ítem Paquete N° 02: Cuatro (04) días calendarios
- Ítem Paquete N° 03: Noventa (90) días calendarios
- Ítem Paquete N° 04: Cinco (05) días calendarios
- Ítem Paquete N° 05: Cinco (05) días calendarios
- Ítem Paquete N° 06: Quince (15) días calendarios
- Ítem Paquete N° 07: Quince (15) días calendarios
- Ítem Paquete N° 08: Doce (12) horas Doce (12) horas para los sub ítems del 1 al 8 y 15 días para el sub ítem 9 contados a partir del día siguiente de internados en el almacén.

IV.3 REPOSICIÓN, SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES AL MOMENTO DEL INTERNAMIENTO

En caso de presentarse alguna observación a la calidad de los alimentos adquiridos, se levantará un acta indicando con claridad la observación y el plazo para que el contratista realiza la reposición o subsanación, que no podrá ser mayor a lo que se indica en el siguiente detalle.

- Ítem Paquete N° 01: Dos (02) días calendarios
- Ítem Paquete N° 02: Dos (02) días calendarios
- Ítem Paquete N° 03: Dos (02) días calendarios
- Ítem Paquete N° 04: Dos (02) días calendarios
- Ítem Paquete N° 05: Dos (02) días calendarios
- Ítem Paquete N° 06: Dos (02) días calendarios
- Ítem Paquete N° 07: Dos (02) días calendarios
- Ítem Paquete N° 08: Dos (02) días calendarios

V. LUGAR DE ENTREGA

En el Almacén del Departamento de Nutrición y Dietética del Hospital Nacional Cayetano Heredia, sito en Av. Honorio Delgado N° 262, Urb. Ingeniería, San Martín de Porres – Lima, en el horario de 07:00 a 11:00 horas.

VI. PLAZO DE ENTREGA

~~Los bienes materia de la presente convocatoria, se entregarán en el plazo de doce (12) meses, aproximadamente trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios.~~

EN ATENCION DE LA OBSERVACION DEL POSTOR CORPORACION ALIMENTARIA ALEXCAR S.A.C. - DE ACUERDO AL ANÁLISIS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, POR DECISIÓN UNÁNIME DETERMINAN, ACOGER SU OBSERVACION, SE PRECISA QUE EL PLAZO DE ENTREGA SERA DE DOS (02) DIAS CALENDARIO, POSTERIOR A LA EMISION DE ORDEN DE COMPRA, LAS CUALES SE GENERARAN POR EL PERIODO DE 12 MESES, APROXIMADAMENTE TRESIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DIAS CALENDARIOS. SEGÚN EL CUADRO DE DISTRIBUCION POR ITEM SEÑALADO EN EL ANEXO 2



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**



VI.1 CRONOGRAMA DE ENTREGAS

El cronograma de entregas se detalla en el ANEXO N° 2

VII. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

La contratación se rige por el sistema de SUMA ALZADA

VII.1 Los alimentos adquiridos deberán corresponder a las especificaciones técnicas requeridas y deberán presentar un adecuado estado de conservación.

La calidad de los alimentos adquiridos, debe entenderse como condición de estar conformes y aptos para su uso en la preparación de las dietas que brinda el Hospital Nacional Cayetano Heredia.

VIII. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA

VIII.1 Adicionalmente a la presentación de la Declaración Jurada del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, se deben presentar documentos que acrediten el cumplimiento de las características del requerimiento.

VIII.1.1 Copia del Certificado de calidad de cada uno de los ingredientes para la elaboración del pan como: harina de trigo fortificada y estar libre de bromato, azúcar, sal, manteca, levadura, Certificado de Calidad del envase elaborado de polipropileno 100% virgen, que se ajusten a la NTP y, que cumpla con la finalidad de la higiene del producto, Ficha Técnica del producto, Protocolo de Análisis, Certificado de Calidad del producto, Informe de Ensayo del producto; solo para el ítem paquete N° 8.- PANES Y PASTELES.

VIII.1.2 Copia simple del Registro Sanitario (vigente a la fecha de presentación de ofertas) del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Sanitaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del D.S. N° 007-98-SA "Reglamento sobre la Vigilancia y Control Sanitario de alimentos y bebidas" y sus modificatorias, para los ítems Paquete N° 01.- VÍVERES FRESCOS (solo para el sub ítem N° 01.- ACEITUNA DE BOTIJA), para los ítems Paquete N° 03.- VÍVERES SECOS (menos para los sub ítems N° 20.- GLUTAMATO MONOSODICO X 1 KG, N° 24.- ESENCIA DE VAINILLA X 1 LT, N° 34.- CHANCACA EN TAPA), N° 05.- CARNE DE AVE Y MENUDENCIA, N° 06.- LÁCTEOS, N° 07.- QUESOS, EMBUTIDOS Y OTROS, N° 08.- PANES Y PASTELES.

VIII.1.3 Certificado de Autorización Sanitaria (vigente a la fecha de presentación de ofertas) del establecimiento que realizó el procesamiento primario, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, según indica el artículo 33 del "Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria", aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, y sus modificaciones complementarias para los ítems Paquetes N° 01.- VÍVERES FRESCOS (menos para el sub ítem N° 01.- Aceituna de Botija), N° 02.- FRUTAS, N° 03.- VÍVERES SECOS (de no contar con registro sanitario para los sub ítems N° 16.- ORÉGANO ENTERO SECO A GRANEL, N° 46.- AJÍ PANCA SECO (AL PESO), N° 47.- CHAMPIÑON (AL PESO), N° 04.- CARNES DE RES, CERDO Y MENUDENCIA, N° 05.- CARNE DE AVES Y MENUDENCIA.

Asimismo, si el postor no es el titular del Certificado de Autorización Sanitaria otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, deberá presentar una carta de autorización del titular del certificado correspondiente, permitiendo su uso al postor en el presente procedimiento de selección.

Se permita la presentación de Registro Sanitario y/o Autorización Sanitaria según corresponda para los siguientes sub-ítems: N° 05.- TRIGO RESBALADO, N° 06.- MORÓN AMERICANO, N° 13.- COCOA EN POLVO X 160 GR, N° 14.- CHICHA DE JORA X 1 LT, N° 21.- PIMIENTA MOLIDA X 3.6 G X 50, N° 22.- COMINO MOLIDO X 5.5 G X 66, N° 32.- MANÍ ENTERO PELADO, N° 50.- LAUREL X 5 GR, del ÍTEM PAQUETE N° 03.- VÍVERES SECOS.

VIII.1.4 Certificación de Validación Oficial del Plan HACCP (Fabricas), por cada línea de producción y en cada establecimiento de fabricación de alimentos bebidas, siendo de responsabilidad de la empresa mantener las condiciones sanitarias bajo las cuales se otorga la certificación durante el periodo de vigencia de la misma, así como contar con la certificación vigente permanente durante el ejercicio de su producción. En el caso de la micro y pequeña empresa, esta deberá contar obligatoriamente con la Certificación de Higiene del CODEX ALIMENTARIUS. Si el establecimiento es alquilado, tanto las autorizaciones del establecimiento están a nombre de un tercero (licencia de funcionamiento y Certificado HACCP, Certificado PGH, Certificado SENASA) todo a nombre del propietario, se deberá adjuntar el contrato de arriendo para evidencia dicho cumplimiento, independientemente que se adjunte la Certificación PGH.

EN ATENCION DE LA OBSERVACION DEL POSTOR CORPORACION ALIMENTARIA ALEXCAR S.A.C. - DE ACUERDO AL ANÁLISIS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, POR DECISIÓN UNÁNIME DETERMINAN, ACOGER LA OBSERVACION; SE SUPRIMIRA DEL LITERAL G), LO CORRESPONDIENTE AL ÍTEM PAQUETE N° 5, TODA VEZ QUE CORRESPONDE A LO SOLICITADO EN LITERAL h).



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto
Nacional de
Nutrición y
Alimentación

Hospital Nacional
Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE
AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto
Nacional de
Nutrición y
Alimentación

Hospital Nacional
Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

IX. CONFORMIDAD

La Jefatura del Departamento de Nutrición y Dietética del Hospital Nacional Cayetano Heredia, será la encargada de otorgar la conformidad a la prestación de los bienes a adquirir, previa conformidad de la recepción del personal del almacén en el Departamento de Nutrición y Dietética.

X. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pagos mensuales.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción que otorga el personal del almacén del Departamento de Nutrición y Dietética.
- Informe del funcionario responsable del Departamento de Nutrición y Dietética, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- Copia de la Orden de Compra.
- Guía de Remisión (Original y copia).

Dicha documentación se debe presentar en Mesa de Partes de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Economía de la Entidad, sito en Avenida Honorio Delgado N° 262 – San Martín de Porres.

XI. PENALIDAD

En caso de retraso injustificado en la ejecución de la prestación, objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente, una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

XII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XIII. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (Trescientos mil con 00/100 soles) por cada uno de los ítems paquete ofertados:

- Ítem paquete N° 01.- Viveres frescos
- Ítem paquete N° 02.- Frutas
- Ítem paquete N° 03.- Viveres secos
- Ítem paquete N° 04.- Carne de res, cerdo y menudencia
- Ítem paquete N° 06.- Lácteos
- Ítem paquete N° 07.- Quesos, embutidos y otros
- Ítem paquete N° 08.- Panes y pasteles

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 91,440.00 (Noventa y un mil con 00/100 soles) por el ítem paquete ofertado:

- Ítem paquete N° 05.- Carne de aves y menudencia

Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes:

- Ítem paquete N° 01.- Viveres frescos
- Ítem paquete N° 02.- Frutas
- Ítem paquete N° 03.- Viveres secos
- Ítem paquete N° 04.- Carne de res, cerdo y menudencia
- Ítem paquete N° 05.- Carne de aves y menudencia
- Ítem paquete N° 06.- Lácteos
- Ítem paquete N° 07.- Quesos, embutidos y otros
- Ítem paquete N° 08.- Panes y pasteles



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

000030



CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS ALIMENTOS FRESCOS REQUERIDOS

ANEXO 01

ÍTEM PAQUETE N° 01 - VÍVERES FRESCOS				
N° ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	
1	ACEITUNA EN BOTIJA A GRANEL	KILO	TIPO	NEGRA DE BOTIJA. FRESCA DE PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	POR KILOGRAMO EN DEPÓSITOS DE PLÁSTICO E HIGIÉNICOS.
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. DE PRIMERA CALIDAD COLOR UNIFORME Y OLORES SUJETA A ANÁLISIS SENSORIAL. APROXIMADAMENTE, CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. SIN PRESENCIA DE INSECTOS NI HOJAS MARCHITAS, NI PICADAS. SEGURIDAD: SENASA
2	ACELGA (AL PESO)	KILO	TIPO	FRESCO PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	POR KILO. EN JABAS DE PLÁSTICO. ENVUELTAS EN BOLSA DE POLIETILENO
			CARACTERÍSTICAS	CON ESTADO DE TURGENCIA FRESCA LIMPIA, PRIMERA SELECCIÓN, SUJETA A ANÁLISIS SENSORIAL. APROXIMADAMENTE, CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. SIN PRESENCIA DE INSECTOS NI HOJAS MARCHITAS, NI PICADAS. SEGURIDAD: SENASA
3	ALBAHACA (AL PESO)	KILO	TIPO	FRESCO DE PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	POR KILO. EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS
			CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. HOJAS GRANDES, VERDE INTENSO, SIN PICADURAS, SANAS, LIMPIAS, SIN TIERRA Y EMBOLSADAS. SEGURIDAD SENASA
4	BROCOLI (AL PESO)	KILO	TIPO	FRESCO DE PRIMERA CALIDAD
			PRESENTACIÓN	POR KILO. EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS. PESO APROXIMADO 1 KILO A 1300 KILO
			CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. TAMAÑO GRANDE, BUEN ESTADO DE MADUREZ, DE PRIMERA CALIDAD. SEGURIDAD SENASA
5	TOMATE (AL PESO)	KILO	TIPO	FRESCO. DE PRIMERA CALIDAD
			PRESENTACIÓN	POR KILO. EN JABAS DE PLÁSTICO.
			CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. LIMPIOS, SANOS, ADECUADO GRADO DE MADUREZ, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS. COLOR Y OLORES CARACTERÍSTICO. SEGURIDAD SENASA
6	ESPINACA (AL PESO)	KILO	TIPO	FRESCA DE PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	POR KILO. EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS. EMBOLSADO.
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. EN ESTADO DE TURGENCIA FRESCA Y LIMPIA. SIN INSECTOS NI HOJAS MARCHITAS. SEGURIDAD SENASA
7	COL CHINA	KILO	TIPO	FRESCA, DE PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	POR KILO. EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS. EMBOLSADO.
			CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. CABEZAS GRANDES EN BUEN ESTADO DE MADUREZ, TIERNO, SIN TIERRA. SEGURIDAD SENASA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
MARIA TERESA VIZANO BAZALAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
C.N.P. 1224



PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Producción y Agricultura en Salta

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

000029



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

8	PAC CHOY (AL PESO)	KILO	TIPO	FRESCO DE PRIMERA
			PRESENTACIÓN	POR KILO. EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS. EMBOLSADO.
			CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. HOJAS VERDES, TIERNAS, SANAS, ENTERAS Y SIN TIERRA. SEGURIDAD SENASA
9	LECHUGA ORGANICA	KILO	TIPO	FRESCO DE PRIMERA
			PRESENTACIÓN	POR KILO. EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS, ADECUADAS Y EMBOLSADA.
			CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. CABEZAS GRANDES EN BUEN ESTADO DE MADUREZ, TIERNO, SIN TIERRA, SIN INSECTOS, COLOR VERDE CLARO, HOJAS ENTERAS SIN PICADURAS.
10	ZAPALLO ITALIANO (AL PESO)	KILO	TIPO	FRESCO. DE PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	POR KILO. EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS.
			CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. GRANDES, PULPOSO CON CÁSCARA DELGADA, BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, SIN MANCHAS, GOLPES NI MAGULLADURAS. SEGURIDAD SENASA
11	CAIGUA (AL PESO)	KILO	TIPO	FRESCO DE PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	POR KILO. EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS
			CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. VERDE, FRESCO, TIERNOS, BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, PESO APROXIMADO 130 – 150 G, TAMAÑO APROX. 15 CM, SIN MANCHAS PARDAS. SEGURIDAD SENASA
12	APIO (AL PESO)	KILO	TIPO	FRESCO Y GRANDE. DE PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	POR KILO. EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS Y EMBOLSADO. ATADO DE 4 UNIDADES.
			CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. GRANDE, LIMPIO, TIERNO SIN TIERRA, SIN HOJAS MARCHITAS. SEGURIDAD SENASA
13	CEBOLLA CHINA (AL PESO)	KILO	TIPO	FRESCO PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	POR KILO. EN JABAS DE PLÁSTICO, LIMPIAS Y ADECUADAS. EMBOLSADO.
			CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. LIMPIAS, SANAS, SIN PICADURAS, SIN TIERRA, BUEN ESTADO DE MADUREZ. SEGURIDAD SENASA
14	PORO (AL PESO)	KILO	TIPO	FRESCO DE PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	POR KILO. EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS
			CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. CABEZAS GRANDES, LIMPIOS, SANOS, TIERNOS. LIMPIAS LIBRES DE MATERIAS EXTRAÑAS. SEGURIDAD SENASA
15	PIMIENTO MORRON (AL PESO)	KILO	TIPO	FRESCO. PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	POR KILO. EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIOS Y ADECUADOS
			CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. SANOS, COLOR UNIFORME, BUEN ESTADO DE MADURACIÓN. SEGURIDAD SENASA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

MARIA ESTHER LIZANO BAZALAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
E.N.F. 1224



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

000028



16	CEBOLLA ROJA (AL PESO)	KILO	TIPO	FRESCA DE PRIMERA CALIDAD. AREQUIPEÑA.
			PRESENTACIÓN	POR KILO. EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS.
			CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. CABEZA DE 250 GR APROX LIMPIAS, SIN MAGULLADURAS, SECAS, EN BUEN ESTADO DE MADUREZ, EN SACOS LIMPIOS, COLOR ROSADO. SEGURIDAD SENASA
17	LECHUGA AMERICANA	UNIDAD	TIPO	FRESCO DE PRIMERA
			PRESENTACIÓN	POR UNIDAD. EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS, ADECUADAS Y EMBOLSADA.
			CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. CABEZAS GRANDES EN BUEN ESTADO DE MADUREZ, TIERNO, SIN TIERRA, SIN INSECTOS, COLOR VERDE CLARO, HOJAS ENTERAS SIN PICADURAS. SEGURIDAD SENASA
18	ZAPALLO LOCHE (AL PESO)	KILO	TIPO	FRESCO. DE PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	POR KILO. EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS.
			CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. GRANDES, PULPOSO CON CÁSCARA DELGADA, BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, SIN MANCHAS, GOLPES NI MAGULLADURAS. SEGURIDAD SENASA
19	ROCOTO (AL PESO)	KILO	TIPO	FRESCO. DE PRIMERA CALIDAD
			PRESENTACIÓN	POR KILO. EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS.
			CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. GRANDES, SANOS, TIERNOS, SIN HOJAS, MADURACIÓN ADECUADA. SEGURIDAD SENASA
20	AJO PELADO A GRANDEL	KILO	TIPO	ENTERO, PELADO, FRESCO, AREQUIPEÑO PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	POR KILO. EN CANASTILLA DE PLÁSTICO. ENVASE LIMPIO Y NUEVO. TAMAÑO 2-3CM
			CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. DE PRIMERA CALIDAD, CABEZA DE DIENTES SECOS Y GRANDES, SANOS Y TAMAÑO UNIFORME. SEGURIDAD SENASA
21	AJI VERDE	KILO	TIPO	FRUTOS GRANDES PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	POR KILOGRAMO EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIOS Y ADECUADOS. TAMAÑO 10-14CM
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. DE PRIMERA CALIDAD, FRUTOS GRANDES SIN PICADURAS, LIMPIOS Y SANOS, COLOR ANARANJADO INTENSO. SEGURIDAD SENASA
22	QILUCO	KILO	TIPO	FRESCO, DE PRIMERA CALIDAD
			PRESENTACIÓN	POR KILO. EN JABAS DE PLÁSTICO.
			CARACTERÍSTICAS	CON ESTADO DE TURGENCIA FRESCA LIMPIA, PRIMERA SELECCIÓN, SUJETA A ANÁLISIS SENSORIAL. APROXIMADAMENTE, CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS. SEGURIDAD SENASA
23	BETERRAGA (AL PESO)	KILO	TIPO	FRESCO DE PRIMERA CALIDAD
			PRESENTACIÓN	POR KILO. EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS. PESO APROXIMADO 250 – 300 G.
			CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. TAMAÑO GRANDE, BUEN ESTADO DE MADUREZ, DE PRIMERA CALIDAD. SEGURIDAD SENASA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
ANA RUIZ ES THE BARRERO DAZALAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
C.N.P. 1224



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

000027



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

24	HABANITO (AL PESO)	KILO	TIPO	FRESCO. DE PRIMERA CALIDAD
			PRESENTACIÓN	POR KILO. EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS
			CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. TAMAÑO MEDIANO Y UNIFORMES, LIMPIOS, TIERNOS, SANOS, SIN HOJAS, CON BUEN ESTADO DE MADURACIÓN. SEGURIDAD SENASA
25	NABO (AL PESO)	KILO	TIPO	FRESCO DE PRIMERA CALIDA
			PRESENTACIÓN	POR KILO. EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS. PESO APROX POR UNIDAD 450 G
			CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, SIN HOJAS, TIERNO EN BUEN ESTADO. SEGURIDAD SENASA
26	ZANAHORIA (AL PESO)	KILO	TIPO	FRESCO. DE PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	POR KILO. EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS.
			CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. GRANDES, PULPOSO CON CÁSCARA DELGADA, BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, SIN MANCHAS, GOLPES NI MAGULLADURAS. SEGURIDAD SENASA
27	KION FRESCO (AL PESO)	KILO	TIPO	FRESCO DE PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	POR KILO. EN BOLSAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS.
			CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. SELECCIONADO, TAMAÑO REGULAR, EN BUEN ESTADO.
28	ARVEJA CHINA JOLANTAO (AL PESO)	KILO	TIPO	FRESCO DE PRIMERA CALIDAD
			PRESENTACIÓN	POR KILO. EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS
			CARACTERÍSTICAS	CON ESTADO DE TURGENCIA FRESCA LIMPIA, PRIMERA SELECCIÓN, SUJETA A ANÁLISIS SENSORIAL. APROXIMADAMENTE, CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. SIN PRESENCIA DE INSECTOS Y VAINA MARCHITAS. SEGURIDAD SENASA
29	FRIJOL VERDE	KILO	TIPO	VAINAS FRESCAS, DE TAMAÑO UNIFORME Y LIMPIO. DE PRIMERA
			PRESENTACIÓN	POR KILO, EN JABAS DE PLÁSTICOS LIMPIAS Y ADECUADAS
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, GRANOS GRANDES, COLOR BLANCO, LIBRE DE PICADURAS Y GRANOS ABIERTOS. SEGURIDAD SENASA
30	FRIJOL CHINO	KILO	TIPO	FRESCO DE PRIMERA
			PRESENTACIÓN	POR KILO. EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS. EMBOLSADO.
			CARACTERÍSTICAS	CON ESTADO DE TURGENCIA FRESCA LIMPIA, PRIMERA SELECCIÓN, SUJETA A ANÁLISIS SENSORIAL. APROXIMADAMENTE, CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. SIN PRESENCIA DE INSECTOS NI HOJAS MARCHITAS. SEGURIDAD SENASA
31	HABA FRESCA	KILO	TIPO	FRESCA DE PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	POR KILO. EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS
			CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. VAINAS EN BUEN ESTADO, SIN MAGULLADURAS. GRANOS GRANDES TIERNOS, BUEN ESTADO DE MADUREZ. SIN PRESENCIA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
MARIA ESTHER TIZANO BAZALAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
011-2023



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

000026



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

32	MENTA (AL PESO)	KILO	TIPO	FRESCA DE PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	POR KILO, EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS, EMBOLSADO.
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. SIN PRESENCIA DE TIERRA Y POLVO. AROMÁTICO, TIERNO. SEGURIDAD SENASA
33	CULANTRO (AL PESO)	KILO	TIPO	FRESCO DE PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	POR KILO, EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS, EMBOLSADO.
			CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. VERDE AROMÁTICO, SIN PICADURAS, LIMPIAS, SIN RAÍCES, SIN TIERRA. SIN PRESENCIA DE INSECTOS NI HOJAS MARCHITAS. SEGURIDAD SENASA
34	HIERBA BUENA (AL PESO)	KILO	TIPO	FRESCO PRIMERA CALIDAD. SEGURIDAD SENASA
			PRESENTACIÓN	POR KILO, EN JABAS DE PLÁSTICO, EMBOLSADO
			CARACTERÍSTICAS	CON ESTADO DE TURGENCIA FRESCA LIMPIA, PRIMERA SELECCIÓN, SUJETA A ANÁLISIS SENSORIAL. APROXIMADAMENTE, CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. SIN PRESENCIA DE INSECTOS Y HOJAS MARCHITAS.
35	HUACATAY (AL PESO)	KILO	TIPO	FRESCO DE PRIMERA.
			PRESENTACIÓN	POR KILO, EN JABAS DE PLÁSTICO, SEGURIDAD SENASA
			CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. SIN PRESENCIA DE INSECTOS Y HOJAS MARCHITAS. AROMÁTICO, TIERNO, SIN TIERRA. EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN. SEGURIDAD SENASA
36	PEREJIL (AL PESO)	KILO	TIPO	FRESCO DE PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	POR KILO, EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS, EMBOLSADO.
			CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. AROMÁTICO, TIERNO, SIN TIERRA NI OTRAS MATERIAS EXTRAÑAS. SEGURIDAD SENASA
37	ROMERO (AL PESO)	KILO	TIPO	FRESCO, DE PRIMERA CALIDAD
			PRESENTACIÓN	POR KILO, EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO. SEGURIDAD SENASA
38	TOMILLO (AL PESO)	KILO	TIPO	FRESCO, DE PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	POR KILO, EMBOLSADO.
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO. PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES LIMPIOS, SANOS, ADECUADO GRADO DE MADUREZ, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS. COLOR Y OLOR CARACTERÍSTICO. SEGURIDAD SENASA
39	MANZANILLA FRESCA (AL PESO)	KILO	TIPO	FRESCA DE PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	POR KILO, EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. SIN PRESENCIA DE TIERRA Y POLVO. AROMÁTICO, TIERNO. SEGURIDAD SENASA





PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

000025

ANEXO 02 Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Table with columns: Paquete N° 1, Descripción, Unidad Medida, Cantidad, and 12 monthly delivery columns (ENTREGAS MENSUAL) and a Total column. Rows list various food items like ACEITUNA DE BOTIJA, ACELGA, ALBAHACA, etc.





PERÚ

Ministerio de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA SALUD

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

000024



PERÚ

Ministerio de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA SALUD

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS FRUTAS REQUERIDAS

ANEXO 01

ÍTEM PAQUETE N° 02 – FRUTAS				
N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1	MEMBRILLO (AL PESO)	KILO	TIPO	FRESCO DE PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	200 G POR UNIDAD DE PRIMERA CALIDAD. EN CAJONES LIMPIOS Y ADECUADOS.
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. BUEN ESTADO DE MADUREZ, TAMAÑO Y COLOR UNIFORME, TEXTURA FIRME, SIN PRESENCIA DE MANCHAS OSCURAS NI PICADURAS, SIN PARDEAMIENTO, COLOR AMARILLO HOMOGÉNEO, SIN INDICIO DE PUDRICIÓN. SEGURIDAD SENASA
2	COCONA (AL PESO)	KILO	TIPO	FRESCO DE PRIMERA CALIDAD
			PRESENTACIÓN	POR KILO. EN BANDEJAS APILABLES DE PLÁSTICOS LIMPIAS Y ADECUADAS PARA ASEGURAR BPM.
			CARACTERÍSTICAS	DE PRIMERA, CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. EN BUEN ESTADO DE MADUREZ, SANO, LIMPIO, SIN MAGULLADURAS (OLOR, COLOR O SABOR QUE INDIQUE SU COMPOSICIÓN DE TURGENTES Y RESISTENTES A LA MANIPULACIÓN. TAMAÑO UNIFORME, LIBRE DE SUCIEDADES. SEGURIDAD SENASA
3	TUNA (AL PESO)	KILO	TIPO	FRESCA DE PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	POR KILO, EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS.
			CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. LIMPIOS, SANOS, ADECUADO GRADO DE MADUREZ, SIN INDICIOS DE PUDRICIÓN, SIN MANCHAS, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, SIN ESPINAS, COLOR SEGÚN VARIEDAD Y OLOR CARACTERÍSTICO. SEGURIDAD SENASA
4	PIÑA CAYENA (AL PESO)	KILO	TIPO	FRESCA DE PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	POR KILO, SIN CORONA EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS
			CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. LIMPIOS, SANOS, ADECUADO GRADO DE MADUREZ, SIN INDICIOS DE PUDRICIÓN, SIN MANCHAS, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, SIN ESPINAS, COLOR SEGÚN VARIEDAD Y OLOR CARACTERÍSTICO. SEGURIDAD SENASA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

[Firma]

MARIA ESTHER LIZANO BAZALAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
C.N.P. 1224



PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Promoción y Asesoría Técnica en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

000023



PERÚ

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 02

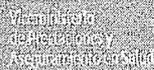
CRONOGRAMA REFERENCIAL

PAQUETE N°-2	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	ENTREGAS MENSUAL												TOTAL
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
FRUTAS																
1	MEMBRILLO (AL PESO)	KILO	5,040	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	5040
2	COCONA (AL PESO)	KILO	1,296	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	1296
3	TUNA (AL PESO)	KILO	15,120	1260	1260	1260	1260	1260	1260	1260	1260	1260	1260	1260	1260	15120
4	PIÑA CAYENA (AL PESO)	KILO	25,800	2150	2150	2150	2150	2150	2150	2150	2150	2150	2150	2150	2150	25800

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
2023-12-14



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional
Cayetano HerediaDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE
AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

0000



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional
Cayetano HerediaDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS ALIMENTOS SECOS REQUERIDOS

ANEXO 01

ÍTEM PAQUETE N° 03 - VIVERES SECOS				
N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1	ACEITE DE OLIVA EXTRA VIRGEN X 1 LT.	UNIDAD	TIPO	SE DENOMINAN ACEITES DE OLIVA VÍRGENES, A LOS OBTENIDOS A PARTIR DEL FRUTO DEL OLIVO EXCLUSIVAMENTE POR PROCEDIMIENTOS MECÁNICOS Y TÉCNICOS ADECUADOS Y PURIFICADO SOLAMENTE POR LAVADO, SEDIMENTACIÓN, FILTRACIÓN Y/O CENTRIFUGACIÓN (EXCLUIDA LA EXTRACCIÓN POR DISOLVENTES). SE USA PARA DIETAS ESPECIALES. DE PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	FRASCO DE VIDRIO POR 1 LITRO.
			CARACTERÍSTICAS	COLOR: CARACTERÍSTICO DEL PRODUCTO DESIGNADO. OLOR Y SABOR: CARACTERÍSTICO DEL PRODUCTO DESIGNADO (A ACEITUNA FRESCA). EXENTO DE OLORES Y SABORES EXTRAÑOS Y RANCIOS APARIENCIA: EL PRODUCTO DEBE ESTAR LIBRE DE MATERIA EXTRAÑA. ÁCIDOS GRASOS LIBRES: 0,10% MÁXIMO. NO APLICA PARA GRASAS CON EMULSIFICANTES. ÍNDICE DE PERÓXIDOS: MENOR O IGUAL A 20 MEQ PERÓXIDO / KG MÁXIMO, HUMEDAD Y MATERIA VOLÁTIL: 0,10% MÁXIMO ETIQUETADO CON FECHA DE VENCIMIENTO. REGISTRO SANITARIO NO MAYOR A 6 MESES.
2	ACEITE DE AJONJOLÍ X 270 ML	BOTELLA	TIPO	ACEITE VEGETAL QUE SE OBTIENE DE LAS SEMILLAS DE AJONJOLÍ. DE PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	FRASCO DE VIDRIO POR 270 ML.
			CARACTERÍSTICAS	COLOR: CARACTERÍSTICO DEL PRODUCTO DESIGNADO. OLOR Y SABOR: CARACTERÍSTICO DEL PRODUCTO DESIGNADO. EXENTO DE OLORES Y SABORES EXTRAÑOS Y RANCIOS. APARIENCIA: EL PRODUCTO DEBE ESTAR LIBRE DE MATERIA EXTRAÑA. ÁCIDOS GRASOS LIBRES: 0,10% MÁXIMO. NO APLICA PARA GRASAS CON EMULSIFICANTES. ÍNDICE DE PERÓXIDOS: 5 MEQ PERÓXIDO / KG MÁXIMO HUMEDAD Y MATERIA VOLÁTIL: 0,10% MÁXIMO ETIQUETADO CON FECHA DE VENCIMIENTO. REGISTRO SANITARIO NO MAYOR A 6 MESES.
3	FIDEO TALLARIN CHINO	KILO	TIPO	TALLARIN PARA CHIFA.
			PRESENTACIÓN	EMBOLSADO POR 0,5 KG. BOLSA DE POLIETILENO
			CARACTERÍSTICAS	PREPARADO DE TRIGO EN GRANO CON YEMA DE HUEVO SIN PRESENCIA DE MOHOS Y RANCIDEZ. CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. REGISTRO SANITARIO VIGENTE. ENVASES ÍNTEGROS. FECHA DE PRODUCCIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 06 MESES FECHA DE VENCIMIENTO 15 DÍAS
4	PASTA WANTAN (AL PESO)	KILO	TIPO	DE TRIGO CON HUEVO.
			PRESENTACIÓN	ENVASE DE POLIETILENO, SELLADO AL VACÍO, POR CIENTO.
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, SIN CUERPOS EXTRAÑOS Y SIN OLOR A RANCIO Y PRESENTACIÓN DE HONGUEADO. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 06 MESES FECHA DE VENCIMIENTO 15 DÍAS
5	TRIGO RESBALADO	KILO	TIPO	TRIGO RESBALADO, GRANO UNIFORME Y LIMPIO.
			PRESENTACIÓN	A GRANEL POR KILO, EN BOLSA DE POLIETILENO DE 30 KG, HERMÉTICAMENTE CERRADO.
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, GRANOS GRANDES, COLOR UNIFORME, LIMPIO, NO CONTENER POLVILLO, PIEDRECILLAS, INSECTOS NI MATERIAS EXTRAÑAS CARENTE DE OLOR A HUMEDAD.

EN ATENCIÓN DE LA OBSERVACION DEL POSTOR CORPORACION ALIMENTARIA MAAZ S.A.C. - CORALIMA S.A.C. - DE ACUERDO AL ANÁLISIS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, POR DECISIÓN UNÁNIME DETERMINAN, ACOGER LA OBSERVACION, SE REALIZARÁ LA CORRECCION EN LA BASE INTEGRADA, "FECHA DE VENCIMIENTO 15 DIAS".

EN ATENCIÓN DE LA OBSERVACION DEL POSTOR CORPORACION ALIMENTARIA MAAZ S.A.C. - CORALIMA S.A.C. - DE ACUERDO AL ANÁLISIS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, POR DECISIÓN UNÁNIME DETERMINAN, ACOGER LA OBSERVACION, SE REALIZARÁ LA CORRECCION EN LA BASE INTEGRADA, "FECHA DE VENCIMIENTO 15 DIAS".

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
MARIA ESTHER PLAZANO BAZA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
C. N. P. 1224



PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Promoción y Asesoramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

000021



PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Promoción y Asesoramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

6	MORON AMERICANO	KILO	TIPO	GRANO BLANCO, UNIFORME Y LIMPIO. DE PRIMERA CALIDAD
			PRESENTACIÓN	A GRANEL POR KILO, EN BOLSA DE POLIETILENO DE 30 KG, HERMÉTICAMENTE CERRADO.
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, GRANOS GRANDES, COLOR BLANCO UNIFORME, LIMPIO, SIN PRESENCIA DE POLVILLO, PIEDRECILLAS, INSECTOS NI MATERIAS EXTRAÑAS, CARENTE DE OLOR A HUMEDAD.
7	CAFÉ MOLIDO A GRANEL	KILO	TIPO	DE GRANO DE CAFÉ 100 % NATURAL, MOLIDO. CALIDAD DE PRIMERA.
			PRESENTACIÓN	ENVASE DE BOLSA DE POLIETILENO POR 500 GRAMOS. HERMÉTICAMENTE CERRADO, SIN HUMEDAD
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. NO DEBE CONTENER MATERIAS EXTRAÑAS NI ADULTERACIONES. COLOR, OLOR Y SABOR CARACTERÍSTICOS, ASPECTO HOMOGÉNEO. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.
8	HARINA DE CHUÑO	KILO	TIPO	HARINA DE CHUÑO, FÉCULA DE PAPA
			PRESENTACIÓN	ENVASE DE PAPEL GRUESO, REVESTIDO POR 25 KG. HERMÉTICAMENTE CERRADO
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. POLVO UNIFORME SIN GRUMO, LIBRE DE HUMEDAD, CUERPOS EXTRAÑOS Y SIN OLOR A RANCIO. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.
9	HARINA DE KIWICHA	KILO	TIPO	HARINA DE GRANO DE KIWICHA. DE PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	ENVASE DE POLIETILENO, POR 1 KG. HERMÉTICAMENTE CERRADO
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, SIN GRUMO, LIBRE DE HUMEDAD, CUERPOS EXTRAÑOS Y SIN OLOR A RANCIO. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.
10	HARINA PARA APANAR	KILO	TIPO	DE MAIZ PARA APANAR
			PRESENTACIÓN	ENVASE DE PAPEL X 5 KG. HERMÉTICAMENTE SELLADO.
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. SIN GRUMOS, OLOR Y SABOR CARACTERÍSTICOS, SIN OLOR A RANCIO SIN PRESENCIA DE MOHOS, LIBRE DE HUMEDAD, SIN CUERPOS EXTRAÑOS NI MANCHAS, APARIENCIA HOMOGÉNEA Y UNIFORME. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.
11	SEMOLA X 200 G.	UNIDAD	TIPO	TRIGO GRANULADO DE PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	POR 200 GR. EN BOLSAS DE POLIETILENO, HERMÉTICAMENTE CERRADO.
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. SIN GRUMOS NI SUSTANCIAS EXTRAÑAS MACRO Y MICROSCÓPICAMENTE VISIBLES. REGISTRO SANITARIO Y CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTES, VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

MARIA ESTHER PUJANO BAZALAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
C.N.P. 1224



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

000020



12	MARGARINA CON SAL A GRANEL	KILO	TIPO	DERIVADO LÁCTEO GRASO.
			PRESENTACIÓN	PAQUETE POR 2 KG. PRESENTADO EN CAJA DE 10 KG.
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO: COLOR: AMARILLO CREMOSO, SABOR: CARACTERÍSTICO LIGERAMENTE SALADO, CONSISTENCIA: OLEOSA; SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, REGISTRO SANITARIO VIGENTE. FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES. DERIVADO LÁCTEO ELABORADO BAJO ESTÁNDARES ALIMENTICIOS DE PRIMERA CALIDAD; CONTENIDO DE SAL MAYOR AL 0,25% DEL PESO DEL PRODUCTO FINAL SIN RANCIDEZ OXIDATIVA.
13	COCOA EN POLVO X 160G	KILO	TIPO	COCOA EN POLVO
			PRESENTACIÓN	ENVASE DE POLIETILENO HEMÉTICAMENTE SELLADA X 160
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. LIBRE DE HUMEDAD, SIN PRESENCIA DE CUERPOS EXTRAÑOS, OLORES, COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICOS. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.
14	CHICHA DE JORA	UNIDAD	TIPO	CHICHA DE JORA
			PRESENTACIÓN	EN BOTELLA POR UN LITRO, ENVASE HERMÉTICAMENTE CERRADA
			CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. FECHA DE PRODUCCIÓN Y VENCIMIENTO. REGISTRO SANITARIO VIGENTE. MÍNIMO 6 MESES.
15	CLAVO DE OLOR	KILO	TIPO	CLAVO DE OLOR
			PRESENTACIÓN	ENVASE DE POLIETILENO HEMÉTICAMENTE SELLADA
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. LIBRE DE HUMEDAD, SIN PRESENCIA DE CUERPOS EXTRAÑOS, OLORES, COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICOS. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.
16	OREGANO ENTERO SECO A GRANEL	KILO	TIPO	SECO ENTERO
			PRESENTACIÓN	BOLSA PLÁSTICO DE POLIETILENO EMPAQUE AL VACÍO POR KILO
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, REGISTRO SANITARIO VIGENTE. FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.
17	CANELA ENTERA x 250 G	UNIDAD	TIPO	CANELA ENTERA
			PRESENTACIÓN	ENVASE DE POLIETILENO HEMÉTICAMENTE SELLADA X 250 GR.
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. LIBRE DE HUMEDAD, SIN PRESENCIA DE CUERPOS EXTRAÑOS, CÁSCARAS EN FORMA DE TUBOS CILÍNDRICOS, OLORES, COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICOS. PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.
18	CALDO CONCENTRADO DE CARNE X 24 PASTILLAS	UNIDAD	TIPO	SABORIZANTES DEL SABOR.
			PRESENTACIÓN	ENVASE DE CAJAS POR 24 PASTILLAS DE 18 A 19 G. CADA UNO DE CARNE.
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, SIN PRESENCIA DE CUERPOS EXTRAÑOS Y SIN OLOR A RANCIO. CON INFORMACIÓN NUTRICIONAL DE MACRONUTRIENTES. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.



PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Promoción y Asesoramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

0000



PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Promoción y Asesoramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

19	CALDO CONCENTRADO DE POLLO X 24 PASTILLAS	UNIDAD	TIPO	SABORIZANTES DEL SABOR.
			PRESENTACIÓN	ENVASE DE CAJAS POR 24 PASTILLAS DE 18 A 19 G. CADA UNO. DE POLLO.
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, SIN PRESENCIA DE CUERPOS EXTRAÑOS Y SIN OLOR A RANCO. CON INFORMACIÓN NUTRICIONAL DE MACRONUTRIENTES. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.
20	GLUTAMATO MONOSÓDICO X 1KG	UNIDAD	TIPO	DE CALIDAD DE PRIMERA, COMPUESTO POR GLUTAMATO MONOSÓDICO.
			PRESENTACIÓN	ENVASE DE BOLSA DE POLIETILENO GRUESA POR 1 KG. CON EMPAQUE AL VACÍO.
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, SIN PRESENCIA DE CUERPOS EXTRAÑOS Y SIN OLOR A RANCO NI PRESENCIA DE HUMEDAD. FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES. REGISTRO SANITARIO VIGENTE.
21	PIMIENTA MOLIDA X 3.6 G APROX X 50 SOBRES	UNIDAD	TIPO	NEGRA EN POLVO.
			PRESENTACIÓN	EN SOBRES DE 4 GR APROXIMADAMENTE X 100 SOBRES CADA UNIDAD. HERMÉTICAMENTE CERRADOS.
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, REGISTRO SANITARIO VIGENTE. FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.
22	COMINO MOLIDO DE 3.6 GRAMOS A 5.5 GRAMOS 66 SOBRES	UNIDAD	TIPO	MOLIDO DE PRIMERA.
			PRESENTACIÓN	BOLSA DE POLIETILENO 3.6 G EN CAJAS DE 100 UND. DE 3.6 GRAMOS A 5.5 GRAMOS
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. LIBRE DE HUMEDAD, SIN PRESENCIA DE CUERPOS EXTRAÑOS, OLOR, COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICOS REGISTRO SANITARIO VIGENTE, FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.
23	PALILLO EN POLVO X 9.5 G X 84 SOBRES	UNIDAD	TIPO	MOLIDO DE PRIMERA
			PRESENTACIÓN	EN SOBRES DE 7GR APROXIMADAMENTE X 50 SOBRES CADA UNIDAD. HERMÉTICAMENTE CERRADOS.
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, REGISTRO SANITARIO VIGENTE. LIBRE DE HUMEDAD Y MOHOS. COLOR Y OLOR SUI GENERIS, LIBRE DE IMPUREZAS. FECHA DE PRODUCCIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.
24	ESENCIA DE VAINILLA X 1L	BOTELLA	TIPO	PROCESADO. DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.
			PRESENTACIÓN	BOTELLA DE VIDRIO DE 1 LITRO, HERMÉTICAMENTE CERRADO Y ROTULADO.
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. COLOR, OLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO. FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES. REGISTRO SANITARIO VIGENTE.
25	VINAGRE TINTO X 1L	UNIDAD	TIPO	DE CALIDAD DE PRIMERA. DE COLOR TINTO.
			PRESENTACIÓN	ENVASE DE PLÁSTICO TRANSPARENTE POR 1 LITRO.
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, SIN PRESENCIA DE CUERPOS EXTRAÑOS Y SIN OLOR A RANCO. CON 5 % DE ACIDEZ Y 0% DE COLESTEROL, EN SU COMPOSICIÓN QUÍMICA. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.

EN ATENCION DE LA OBSERVACION DEL POSTOR CORPORACION ALIMENTARIA MAAZ S.A.C. - CORALIMA S.A.C. - DE ACUERDO AL ANÁLISIS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, POR DECISIÓN UNÁNIME DETERMINAN, ACOGER SU OBSERVACION, SE ACEPTARÁ PRESENTACION DE 3.6 GRAMOS A 5.5 GRAMOS.

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

MARIA ESTHER RIZZO BAZALAR JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

000018



26	VINAGRE BLANCO X 1L	UNIDAD	TIPO	DE CALIDAD DE PRIMERA. DE COLOR BLANCO.
			PRESENTACIÓN	ENVASE DE PLÁSTICO TRANSPARENTE POR 1 LITRO.
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, SIN PRESENCIA DE CUERPOS EXTRAÑOS Y SIN OLOR A RANCIO. CON 5 % DE ACIDEZ Y 0% DE COLESTEROL, EN SU COMPOSICIÓN QUÍMICA. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.
27	CHOCOLATE EN BARRA X 90 GR	UNIDAD	TIPO	PRODUCTO PROCESADO
			PRESENTACIÓN	FORMA: EMPAQUETADO PESO: 90 G
			CARACTERÍSTICAS	PRODUCTO SÓLIDO, ELABORADO A PARTIR DE CACAO Y AZÚCAR, GRASA VEGETAL. COLOR, SABOR, AROMA Y TEXTURA CARACTERÍSTICOS DEL PRODUCTO. EL CHOCOLATE PARA CONSUMO INDIRECTO, ES UN PRODUCTO OBTENIDO POR LA MEZCLA, EN PROPORCIONES VARIABLES, DE SUBPRODUCTOS DE CACAO CON O SIN LA ADICIÓN DE AZÚCAR. CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, CON FECHA DE VENCIMIENTO Y FECHA DE PROCESADO. DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.
28	MERMELADA X 1K	UNIDAD	TIPO	DE PRIMERA CALIDAD. CON FRUTAS NATURALES, SABORIZANTES CÍTRICOS Y PECTINAS DE FRUTA. 40% DE FRESA, 40% DE NARANJA, 20% DE PIÑA.
			PRESENTACIÓN	ENVASE DE VIDRIO POR 1 KG. CON EMPAQUE Y SELLO GARANTIZADO
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, SIN PRESENCIA DE CUERPOS EXTRAÑOS Y SIN OLOR A RANCIO Y FERMENTADO. CON INFORMACIÓN NUTRICIONAL DE MACRONUTRIENTES. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES, EN SABORES SURTIDOS MÍNIMO TRES
29	MANJAR DE LECHE X 1K	UNIDAD	TIPO	DE CALIDAD DE PRIMERA. DERIVADOS LÁCTEOS.
			PRESENTACIÓN	ENVASE DE POLIETILENO GRUESO POR 1 KG. EMPAQUE AL VACÍO.
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, SIN PRESENCIA DE CUERPOS EXTRAÑOS Y SIN OLOR A RANCIO. DENTRO DE SU COMPOSICIÓN QUÍMICA DEBE CONTENER AZÚCARES, GRASA VEGETAL, ESTABILIZANTES, CONSERVANTES Y SABORIZANTES. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.
30	GUINDÓN	KILO	TIPO	FRUTA SECA. DE PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	BOLSA DE POLIETILENO POR KILO. EMPAQUE AL VACÍO.
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, REGISTRO SANITARIO VIGENTE. FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES. PRODUCTO DE SEMILLA EXTRAGRANDE Y DE PRIMERA CALIDAD.
31	PASA NEGRA DESHIDRATADA	KILO	TIPO	FRUTA SECA DE PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	BOLSA DE POLIETILENO POR KILO. HERMÉTICAMENTE SELLADO.
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, REGISTRO SANITARIO VIGENTE. FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES. PRODUCTO DE SEMILLA EXTRAGRANDE Y DE CALIDAD PRIMERA, DE COLOR NEGRO GRANDE SIN SEMILLA



PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Promoción y Desarrollo de Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

000017



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

32	MANI ENTERO PELADO	KILO	TIPO	MANI ENTERO DE PRIMERA CALIDAD
			PRESENTACIÓN	A GRANEL EN BOLSA DE POLIETILENO EMPACADO AL VACÍO POR 5 KG.
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. GRANOS GRANDES, UNIFORMES, SANOS, LIMPIOS Y ENTEROS, SABOR Y ASPECTO CARACTERÍSTICO, SIN PRESENCIA DE CUERPOS EXTRAÑOS. FECHA DE PRODUCTO.
33	GALLETA DE SODA A GRANEL (AL PESO)	KILO	TIPO	DE HARINA DE TRIGO CON HARINAS SUCEDÁNEAS.
			PRESENTACIÓN	BOLSA DE POLIETILENO CON EMPAQUE AL VACÍO POR 0.5 KG.
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, REGISTRO SANITARIO VIGENTE. FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.
34	CHANCA EN TAPA	UNIDAD	TIPO	DE CAÑA DE AZÚCAR, DE PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	CHIPA X 4 UNIDADES, EN ENVASES LIMPIOS Y ADECUADOS.
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. LIBRE DE IMPUREZAS Y CUERPOS EXTRAÑOS, TAMAÑOS UNIFORMES, SIN DERRETISE. COLOR Y OLOR CARACTERÍSTICOS. REGISTRO SANITARIO VIGENTE FECHA DE PRODUCTO Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES
35	PURE DE PAPAS INSTANTANEO A GRANEL	KILO	TIPO	HOJUELAS DE PAPA Y COLORANTES NATURALES.
			PRESENTACIÓN	BOLSA DE POLIETILENO BLANCA POR 1 KILO.
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, REGISTRO SANITARIO VIGENTE. FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.
36	FLAN INSTANTANEO A GRANEL	KILO	TIPO	DE PRIMERA CALIDAD. SABORES Y COLORANTES AUTORIZADOS. 80% DE SABOR A VAINILLA Y 20% SABOR A CHOCOLATE.
			PRESENTACIÓN	ENVASE DE POLIETILENO GRUESO POR 5 KG. EMPAQUE AL VACÍO.
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, SIN PRESENCIA DE CUERPOS EXTRAÑOS Y SIN OLOR A RANCIO. CON INFORMACIÓN NUTRICIONAL DE MACRONUTRIENTES Y VITAMINA C, CALCIO Y HIERRO. ADEMÁS QUE EN SUS INGREDIENTES DEBE CONTENER CARRAGENINA, FÉCULA DE MAÍZ, SABORIZANTES DE VAINILLA Y COLORANTES.S. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, FECHA DE PRODUCCIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.
37	GELATINA A GRANEL	KILO	TIPO	CALIDAD DE PRIMERA. SABORES Y COLORANTES AUTORIZADOS. 40% DE SABOR A FRESA, 30% SABOR A NARANJA, 20% SABOR DE PIÑA Y 10% SABOR MENTA.
			PRESENTACIÓN	ENVASE DE POLIETILENO GRUESO POR 5 KG. EMPAQUE AL VACÍO.
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, SIN PRESENCIA DE CUERPOS EXTRAÑOS Y SIN HUMEDAD. CON INFORMACIÓN NUTRICIONAL DE MACRONUTRIENTES Y VITAMINA C, CALCIO Y HIERRO. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.
38	MOSTAZA A GRANEL	KILO	TIPO	100% SEMILLAS DE MOSTAZA, CON ADITIVO DE VINAGRE BLANCO.
			PRESENTACIÓN	ENVASADO POR 1 KG. ENVASE HERMÉTICAMENTE CERRADO AL VACÍO
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, SIN PRESENCIA DE CUERPOS EXTRAÑOS Y SIN OLOR A RANCIO. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES. SEGURIDAD SENASA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
MARIA ESTHER IVANO BAZALAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
C.N.P. 1224



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**



0000

EN ATENCIÓN DE LA CONSULTA DEL POSTOR CORPORACION ALIMENTARIA MAAZ S.A.C. - CORALIMA S.A.C. - DE ACUERDO AL ANÁLISIS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, POR DECISIÓN UNÁNIME DETERMINAN, ACOGER LA CONSULTA, SE PRECISA QUE LA PRESENTACION DE ITEM SILLAO ES DE CINCO (05) LITROS, POR LO QUE SE REALIZARA LA CORRECCION EN LAS BASES INTEGRADAS.

39	SILLAO X 5L	UNIDAD	TIPO	DE CALIDAD DE PRIMERA, DE SALSA DE SOYA CON TRIGO
			PRESENTACIÓN	ENVASE DE PLÁSTICO COMPLETAMENTE CRISTALINO Y ATÓXICO (ESPECIAL PARA USO ALIMENTICIO) 1000 ML , CON SELLO DE SEGURIDAD INVIOLABLE QUE GARANTIZA LA CALIDAD NATURAL DEL PRODUCTO. PRESENTACION POR 5 LT.
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, SIN PRESENCIA DE CUERPOS EXTRAÑOS Y SIN OLOR A RANCO. CON INFORMACIÓN NUTRICIONAL DE MACRONUTRIENTES Y % DE SODIO QUE CONTIENE EL PRODUCTO. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.
40	SALSA DE TAMARINDO X 350 ML	UNIDAD	TIPO	SALSA TAMARINDO DE PRIMERA CALIDAD
			PRESENTACIÓN	BOTELLA DE VIDRIO X 350 ML
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, REGISTRO SANITARIO VIGENTE. LIBRE DE MOHOS. DE CONSISTENCIA FUERTE, FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.
41	MENSI x 350 ml	KILO	TIPO	MENSI DE PRIMERA CALIDAD
			PRESENTACIÓN	BOTELLA DE VIDRIO o PLÁSTICO X 350 ML
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, REGISTRO SANITARIO VIGENTE. FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.
42	PASTA DE TOMATE X 160 MG	UNIDAD	TIPO	PULPA DE TOMATE CONCENTRADO SIN PIEL, SEMILLA Y AGUA.
			PRESENTACIÓN	ENVASE DE POLIETILENO REVESTIDO X 160 GR.
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICA ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, MANTENIENDO LAS PROPIEDADES QUE NOS BRINDA LA NATURALEZA, ASÍ COMO REALZE AL SABOR Y COLOR ÚNICO. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, FECHA DE PRODUCCIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.
43	MAYONESA X 475 GR	UNIDAD	TIPO	DERIVADO LÁCTEO GRASO.
			PRESENTACIÓN	ENVASADO POR 475 GR. ENVASE HERMÉTICAMENTE CERRADO AL VACÍO.
			CARACTERÍSTICAS	DE PRIMERA, COLOR UNIFORME, OLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, CARENTE DE SABOR A RANCO. REGISTRO SANITARIO VIGENTE. CON INFORMACIÓN NUTRICIONAL CON FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 3 MESES
44	SALSA DE OSTION X 510 G.	UNIDAD	TIPO	SEMILLAS DE GRANOS MOLIDOS.
			PRESENTACIÓN	BOTELLA DE VIDRIO X 510 G.
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, REGISTRO SANITARIO VIGENTE. LIBRE DE MOHOS. DE CONSISTENCIA FUERTE, FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES
45	SALSA TAUSI C/ AJO x 260 G.	KILO	TIPO	TAUSI c/ AJO DE PRIMERA CALIDAD
			PRESENTACIÓN	BOTELLA DE VIDRIO X 260 G
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, REGISTRO SANITARIO VIGENTE. FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
MÉDICA ESPECIALIZADA BAZALAR
DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
C.N.P. 1224



PERÚ

Ministerio de Salud

VICEMINISTERIO DE PROMOCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo".LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

000015



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

46	AJÍ PANCA SECO (AL PESO)	KILO	TIPO	ENTERO, LIMPIOS DE PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	FORMA: EMBOLSADO Y SELLADO PESO: 1 KG
			CARACTERÍSTICAS	ESPECIA VALORADA Y CONSUMIDA EN ENTERO, ES UN CONDIMENTO MUY USADO EN LA COMIDA PERUANA COMO PARTE IMPORTANTE DE SU PREPARACIÓN POR SU EXCELENTE SABOR Y PICANTE SUAVE. APARIENCIA FRUTO SECO ENTERO ROJIZO OSCURO A ROJIZO OSCURO VERDOSO. AROMA: CARACTERÍSTICO A AJÍ PANCA SECO-ENTERO SABOR: PICANTE, CARACTERÍSTICO A AJÍ PANCA. COLOR: (VISUAL) ROJIZO OSCURO CARACTERÍSTICO O ROJIZO OSCURO TONALIDAD VERDOSA. FRUTOS: ENTEROS 80% MÍN. MATERIAS EXTRAÑAS: NINGUNO. PEQUEÑAS FISURAS: 10% MÁX. TAMAÑO: 8-14 CM. (90% MÍN.) / < 8 CM. (5% MÁX.) / > 14 CM. (5% MÁX.) CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. REGISTRO SANITARIO NO MAYOR A SEIS MESES. ETIQUETADO CON FECHA DE VENCIMIENTO Y FECHA DE PROCESADO. INFORMACIÓN NUTRICIONAL DE MACRONUTRIENTES. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.
47	CHAMPIÑÓN (AL PESO)	KILO	TIPO	FRESCO. DE PRIMERA.
			PRESENTACIÓN	GRANEL EN ENVASE HERMÉTICAMENTE CERRADA X 1 KG.
			CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. FECHA DE PRODUCCIÓN Y VENCIMIENTO. REGISTRO SANITARIO VIGENTE. MÍNIMO 6 MESES.
48	HONGO SECO X 50 G.	KILO	TIPO	ENTERO DESHIDRATADO
			PRESENTACIÓN	BOLSA HERMÉTICAMENTE CERRADO DE POLIETILENO X 50 GR.
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. DE PRIMERA Y TAMAÑO UNIFORME, LIMPIOS, SANOS, COLOR CARACTERÍSTICO REGISTRO SANITARIO VIGENTE, FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES
49	ANÍS ENTERO (AL PESO)	KILO	TIPO	ENTERO SIN IMPUREZAS, LIMPIO, DE PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	ENVASE DE POLIETILENO POR KILO
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, DE PRIMERA CALIDAD, SIN MEZCLAS NI CUERPOS EXTRAÑOS, AROMÁTICO CON CERTIFICADO DE CALIDAD Y FECHA DE VENCIMIENTO. MÍNIMO 6 MESES.
50	LAUREL X 50GR	UNIDAD	TIPO	HERBIA AROMÁTICA DE PRIMERA.
			PRESENTACIÓN	ENVASE DE POLIETILENO POR 50 G. HERMÉTICAMENTE SELLADO
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, SIN CUERPOS EXTRAÑOS Y SIN OLOR A RANCIO. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIAMARIA ESTHER LIZANO BAZALAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
C.N.P. 1224



LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

000014



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 02

CRONOGRAMA REFERENCIAL

PAQUETE N° 3	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL
VÍVERES SECOS																
1	ACEITE DE OLIVA EXTRA VIRGEN X 1 L	UNIDAD	72	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72
2	ACEITE DE AIONOLI X 270 ml	UNIDAD	360	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
3	FIDEO TALLARIN CHINO	KLG	480	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480
4	PASTA WANTAN (AL PESO)	KLG	72	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72
5	TRIGO RESBALADO	KLG	840	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	840
6	MORON AMERICANO	KLG	480	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480
7	CAFÉ MOLIDO A GRANEL	KLG	300	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300
8	HARINA DE CHUÑO	KLG	3000	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3000
9	HARINA DE KIWI'CHA	KLG	120	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
10	HARINA PARA APANAR	KLG	240	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
11	SEMOLA X 200 g	UNIDAD	3600	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3600
12	MARGARINA CON SAL A GRANEL	KLG	480	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480
13	COCOA EN POLVO X 160 g	UNIDAD	240	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
14	CHICHA DE JORA X 1 L	UNIDAD	240	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
15	CLAVO DE OLOR	KLG	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
16	OREGANO ENTERO SECO A GRANEL	KLG	60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
17	CANELA ENTERA X 250 G	UNIDAD	288	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	288
18	CALDO CONCENTRADO DE CARNE X 24 PASTILLAS	UNIDAD	216	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	216
19	CALDO CONCENTRADO DE POLLO X 24 PASTILLAS	UNIDAD	576	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	576
20	GLUTAMATO MONOSODICO X 1 KG	UNIDAD	240	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
21	PIMIENTA MOLIDA X 3.6 g X 50	UNIDAD	120	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
22	COMINO MOLIDO X 5.5 g X 66	UNIDAD	96	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96
23	PALILLO EN POLVO X 9.5 g X 84	UNIDAD	96	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96
24	ESENCIA DE VAINILLA X 1 L	UNIDAD	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
25	VINAGRE TINTO X 1 L	UNIDAD	432	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	432
26	VINAGRE BLANCO X 1 L	UNIDAD	216	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	216
27	CHOCOLATE EN BARRA X 90 g	UNIDAD	1200	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
28	MERMELADA X 1 kg	UNIDAD	900	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	900



PERÚ

Ministerio de Salud



Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

000013

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

29	MANJAR DE LECHE X 1 kg	UNIDAD	144	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144
30	GUINDON	KLG	240	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
31	PASA NEGRA DESHIDRATADA	KLG	240	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
32	MANI ENTERO PELADO	KLG	96	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96
33	GALLETAS DE SODA A GRANEL (AL PESO)	KLG	180	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180
34	CHANCACA EN TAPA	UNIDAD	144	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144
35	PURE DE PAPAS INSTANTANEO A GRANEL	KLG	600	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600
36	FLAN INSTANTANEO A GRANEL	KLG	300	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300
37	GELATINA A GRANEL	KLG	1440	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	1440
38	MOSTAZA A GRANEL	KLG	108	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	108
39	SILLAO X 5 L	UNIDAD	144	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144
40	SALSA DE TAMARINDO X 350 mL	UNIDAD	180	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180
41	MENSI X 350 mL	UNIDAD	120	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
42	PASTA DE TOMATE X 160 g APROX.	UNIDAD	720	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	720
43	MAYONESA X 475 g APROX.	UNIDAD	288	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	288
44	SALSA DE OSTIÓN X 510 g	UNIDAD	84	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	84
45	SALSA AJOS CON TALUSI X 260 g	UNIDAD	180	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180
46	AJÍ PANCA SECO (AL PESO)	KLG	300	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300
47	CHAMPiÑON (AL PESO)	KLG	72	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72
48	HONGO SECO X 50 g	UNIDAD	120	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
49	ANIS ENTERO (AL PESO)	KLG	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
50	LAUREL X 50 g	UNIDAD	84	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	84



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

000



CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS CARNES REQUERIDAS

ANEXO 01

EN ATENCION DE LA CONSULTA DEL POSTOR FRIGORIFICO Y COMERCIALIZADORA PAREDES S.A.C. - FRICOMP SAC. - DE ACUERDO AL ANÁLISIS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, POR DECISIÓN UNÁNIME DETERMINAN, ACLARAR QUE LO SOLICITADO CORRESPONDE AL CORTE DE CHULETA DE CERDO SIN PIEL, SIN GRASA, POR LO QUE SE PROCEDERA A REALIZAR LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN LAS BASES INTEGRADAS.

EN ATENCION DE LA OBSERVACION DEL POSTOR FRIGORIFICO Y COMERCIALIZADORA PAREDES S.A.C. - FRICOMP SAC. - DE ACUERDO AL ANÁLISIS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, POR DECISIÓN UNÁNIME DETERMINAN, ACOGER LA OBSERVACION, SE REALIZARÁ LA CORRECCION DE LA MISMA EN LAS BASES INTEGRADAS. (SE SUPRIME LO REFERIDO AL REGISTRO SANITARIO EN LAS CARACTERISTICAS DEL ITEM EN MENCION).

EN ATENCION DE LA CONSULTA DEL POSTOR CORPORACION ALIMENTARIA ALEXCAR S.A.C. - DE ACUERDO AL ANÁLISIS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, POR DECISIÓN UNÁNIME DETERMINAN, ACLARAR LA CONSULTA, QUE LO SOLICITADO RESPECTO AL REGISTRO SANITARIO SE SUPRIMIRA DE LA ESPECIFICACION DEL MISMO, POR NO CORRESPONDER A LAS CARACTERISTICAS DE LOS BIENES ; POR OTRO LADO SE CORRIGE LA DESCRIPCION , QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: CHULETA DE CERDO SIN PIEL, SIN GRASA, POR LO QUE SE PROCEDERA A REALIZAR LAS CORRECCIONES CORESPONDIENTES EN LAS BASES INTEGRADAS.

ITEM PAQUETE N° 04 - CARNES DE RES, CERDO Y MENCUCENCIA				
N° ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	
1	CHULETA DE CERDO	KILO	TIPO	NACIONAL EXTRA DE PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACION	POR KILO, EMBOLSADO, EMPAQUE AL VACIO.
			CARACTERÍSTICAS	FRESCO, OLOR Y COLOR CARACTERÍSTICO, FRESCA TIPO, SIN PIEL, SIN GRASA, SIN GRASA, CON FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO DE 6 MESES Y FECHA DE PROCESADO.
			TRANSPORTE	EN VEHÍCULO FRIGORÍFICO Y EN JABAS PLÁSTICAS ACANALADAS CON TAPA DE FÁCIL LIMPIEZA, CARACTERÍSTICAS SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANA VIGENTES.
2	BISTECK DE RES EXTRA SIN GRASA	KILO	TIPO	VACUNO NACIONAL EXTRA, FRESCO DE ENGORDE. CADERA Y/O BOLA DE LOMO.
			PRESENTACION	CORTE POR 300 G. EMPAQUE AL VACIO
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. LIBRE DE GRASA Y NERVIOS, COLOR CEREZA BRILLANTE, CONSISTENCIA FIRME AL TACTO. TIERNA DE TEXTURA FIRME Y ELÁSTICA LIBRE DE GRASA Y SELECCIONADA DE NERVIOS. SUJETO A CONTROL BROMATOLÓGICO Y MICROBIOLÓGICO. CERTIFICADO DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL (HACCP) DEL CENTRO DE BENEFICIO. CERTIFICADO DE CAMAL VIGENTE EN CADA PEDIDO.
			TRANSPORTE	EN VEHÍCULO FRIGORÍFICO Y EN JABAS DE PLÁSTICO INDUSTRIAL ACANALADAS Y LIMPIAS.
3	CARNE DE RES PARA GUIZO SIN GRASA	KILO	TIPO	VACUNO NACIONAL EXTRA, FRESCO DE ENGORDE.
			PRESENTACION	TIERNA DE TEXTURA FIRME Y ELÁSTICA, LIBRE DE GRASA Y SELECCIONADA DE NERVIOS. EMPACADA AL VACIO. CORTE POR 300 G
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. LIBRE DE GRASA Y NERVIOS, COLOR CEREZA BRILLANTE, CONSISTENCIA FIRME AL TACTO. TIERNA DE TEXTURA FIRME Y ELÁSTICA LIBRE DE GRASA Y SELECCIONADA DE NERVIOS. SUJETO A CONTROL BROMATOLÓGICO Y MICROBIOLÓGICO. CERTIFICADO DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL (HACCP) DEL CENTRO DE BENEFICIO. CERTIFICADO DE CAMAL VIGENTE
			TRANSPORTE	EN VEHÍCULO FRIGORÍFICO Y EN JABAS DE PLÁSTICO INDUSTRIAL ACANALADAS Y LIMPIAS.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
MARIA ESTHER RIVERANO BAZALAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
C.N.P. 1224



PERÚ

Ministerio de Salud

Administración Regional de Salud de Heredia

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

000011



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 07

CRONOGRAMA REFERENCIAL

CARNE DE RES, CERDO Y MENUDENCIA				ENTREGAS												TOTAL
PAQUETE N°4	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	CHULETA DE CERDO BRAZUELO	KILO	1,800	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1,800
2	BISTECK DE RES EXTRA SIN GRASA	KILO	6,000	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	6,000
3	CARNE DE RES PARA GUIISO SIN GRASA	KILO	6,000	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	6,000

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
 MARIA ESTHER AZANO BAZALAR
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA
 C.N.P. 1224



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

000010



CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS CARNES REQUERIDAS

ANEXO 01

ÍTEM PAQUETE N° 05 - CARNES DE AVES Y MENUDENCIA				
N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1	MEDALLON DE MUSLO DE PAVITA	KILO	TIPO	NACIONAL FRESCO DE PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	TROZADA, PESO 150 G POR CORTE, EMBOLSADO DE 1.5 A 2 KG, CONGELADO.
			CARACTERÍSTICAS	COLOR Y OLOR SUI GENERIS DEL PRODUCTO, CONSISTENCIA FIRME AL TACTO. CERTIFICADO DE ANÁLISIS DE RIESGOS DE PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL (HACCP) CERTIFICADO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, CON FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO DE 5 MESES Y FECHA DE PROCESADO.
			TRANSPORTE	EN VEHÍCULOS FRIGORÍFICOS EN JABAS PLÁSTICAS INDUSTRIAL ACANALADAS Y LIMPIAS.
2	PECHUGA ENTERA DE PAVO	KILO	TIPO	NACIONAL FRESCO DE PRIMERA CALIDAD PESO APROXIMADO DE 5 KG, EMBOLSADO
			PRESENTACIÓN	COLOR Y OLOR SUI GENERIS DEL PRODUCTO, CONSISTENCIA FIRME AL TACTO.
			CARACTERÍSTICAS	CERTIFICADO DE ANÁLISIS DE RIESGOS DE PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL (HACCP) CERTIFICADO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, CON FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO DE 5 MESES Y FECHA DE PROCESADO.
			TRANSPORTE	EN VEHÍCULOS FRIGORÍFICOS EN JABAS PLÁSTICAS INDUSTRIAL ACANALADAS Y LIMPIAS.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
MARIA ESTHER ORTIZ BAZALAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
C.N.P. 1274



PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Promoción y Desarrollo en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

000009



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 2

CRONOGRAMA REFERENCIAL

CARNE DE AVES Y MENUDENCIA				ENTREGAS												TOTAL
PAQUETE N° 5	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	MEDALLON DE MUSLO DE PAVITA	KILO	4,800	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	4,800
2	PECHUGA ENTERA DE PAVO	KILO	180	0	180	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	180



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

MARIA ESTHER ESPINO SAZALAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
R.M.P. 1224



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

000008



CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS LÁCTEOS REQUERIDOS

ANEXO 01

ÍTEM PAQUETE N° 06 – LÁCTEOS				
N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1	LECHE ENTERA EN POLVO A GRANEL	KILO	TIPO	LECHE ENTERA EN POLVO.
			PRESENTACIÓN	BOLSA DE PAPEL GRUESO REVESTIDO CON BOLSA DE POLIETILENO POR 25 KG.
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, REGISTRO SANITARIO VIGENTE. FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES. NO PRESENCIA DE RANCIDEZ Y OLORES FUERTES, LIBRE DE PARTÍCULAS EXTRAÑAS A LOS PRODUCTOS, COLOR BLANCO UNIFORME O CREMOSO CLARO, OLORES Y SABOR CARACTERÍSTICO.
2	LECHE EVAPORADA 395 A 400 G APROX	EMP X 24	TIPO	LECHE ENTERA – EVAPORADA DE VACA
			PRESENTACIÓN	LATA POR 395 G A 400 G . EN EMPAQUE DE 24 UND.
			CARACTERÍSTICAS	ENVASE NO DEBE ESTAR OXIDADO, ABOLLADO O HINCHADO, ETIQUETA ADHERIDA A LA LATA, CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, EN EL ENVASE DEBERÁ DECLARAR EL PORCENTAJE DE GRASA, REGISTRO SANITARIO VIGENTE, MACRONUTRIENTES EN 410 G: PROTEÍNAS MAYOR A 24G, GRASA MAYOR A 30G, CARBOHIDRATOS MAYOR A 39 G Y ENERGÍA DE 541 KCAL
3	YOGURT DIETÉTICO X 1 L	UNIDAD	TIPO	DERIVADO LÁCTEO 25% SABOR DE VAINILLA , 25% SABOR DE DURAZNO, 25% DE LÚCUMA Y 25% DE FRESA, DEL TOTAL DEL PEDIDO, SIN AZÚCAR.
			PRESENTACIÓN	FORMA: BOTELLA DE PLÁSTICO, HERMETICAMENTE SELLADO Y ROTULADO PESO 1 KL / 945 CC
			CARACTERÍSTICAS	EL PRODUCTO PUEDE SER NUTRICIONALMENTE ADECUADO PARA PERSONAS CON NECESIDADES DIETÉTICAS ESPECIALES (MUJERES EMBARAZADAS Y DURANTE LA LACTANCIA, Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS) CONSERVACIÓN: EN FRÍO DE 2 A 8 °C. SIN AZÚCAR CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, REGISTRO SANITARIO VIGENTE. FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 15 DÍAS
4	YOGURT X 1 L	UNIDAD	TIPO	DERIVADO LÁCTEO. 25% SABOR DE FRESA, 25% DE DURAZNO, 25% DE LÚCUMA Y 25% DE LUCUMA.
			PRESENTACIÓN	FRASCO O BOTELLA POR 1 LT. PESO 1 KL / 945 CC
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, REGISTRO SANITARIO VIGENTE. FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 15 DÍAS

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
MARIA ESTHER CAYETANO BAZALAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
C.N.P. 1224



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

000007



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 2

CRONOGRAMA REFERENCIAL

LACTEOS				ENTREGAS												TOTAL
PAQUETE N° 6	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	LECHE ENTERA EN POLVO A GRANEL	KILO	2,400	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2,400
2	LECHE EVAPORADA X 400 G Aprox.	EMP X 24	360	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
3	YOGURT DIETETICO X 1L	UNIDAD	1,296	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	1,296
4	YOGURT X 946 ml	UNIDAD	2,160	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	2,160



LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

000006



CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS QUESOS, EMBUTIDOS Y OTROS REQUERIDOS
ANEXO 01

ÍTEM PAQUETE N° 07 - QUESO, EMBUTIDO Y OTROS				
N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1	HOT DOG DE TERNERA A GRANDEL	KILO	TIPO	CARNE DE TERNERA PENSADA.
			PRESENTACIÓN	PESO APROXIMADO 50 G POR UNIDAD, EN PLÁSTICO DE POLIETILENO, EMPAQUE AL VACÍO.
			CARACTERÍSTICAS	CERTIFICADO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. COLOR, OLORES Y GÉNERIS DEL PRODUCTO, CONSISTENCIA FIRME AL TACTO. COMPOSICIÓN QUÍMICA DE PROTEÍNA DE SOYA, PRESERVANTES, FOSFATOS, ANTIOXIDANTES Y COLORANTES NATURALES, REGISTRO SANITARIO VIGENTE, CON FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO DE 35 DÍAS Y FECHA DE PROCESADO.
			TRANSPORTE	EN VEHÍCULO FRIGORÍFICO. EN JABAS PLÁSTICAS ACANALADAS Y DE FÁCIL LIMPIEZA.
2	JAMON INGLES	KILO	TIPO	CARNE DE CERDO PENSADA, FRESCA DE PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	FORMA: UNIDAD DE PEDIDO POR MOLDE EN TAJADAS. PESO: 15 - 20GR. CADA TAJADA.
			CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE PEDIDO POR MOLDE EN TAJADAS. JAMÓN COCIDO DE PIERNA Y BRAZUELO DEL MEJOR CERDO. EXCELENTE TEXTURA, SABOR Y PRESENTACIÓN IDEAL PARA DIVERSAS OCASIONES DE CONSUMO. ELABORADOS BAJO ESTRICTOS CONTROLES DE CALIDAD E HIGIENE, TIENE QUE SER DE EXCELENTE CALIDAD, PRÁCTICA, NUTRITIVA Y DELICIOSA.
			TRANSPORTE	EN VEHÍCULO FRIGORÍFICO. EN JABAS PLÁSTICAS ACANALADAS Y DE FÁCIL LIMPIEZA.
3	JAMON DEL PAIS	KILO	TIPO	CARNE DE CERDO PENSADA.
			PRESENTACIÓN	PESO APROXIMADO 20 GR. POR TAJADA. EN PLÁSTICO DE POLIETILENO, EMPAQUE AL VACÍO. COLOR, OLORES Y GÉNERIS DEL PRODUCTO, CONSISTENCIA FIRME TACTO. COMPOSICIÓN QUÍMICA DE PROTEÍNA DE SOYA,
			CARACTERÍSTICAS	PRESERVANTES, FOSFATOS, ANTIOXIDANTES Y COLORANTES NATURALES. CERTIFICADO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, CON FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO DE 7 DÍAS Y FECHA DE PROCESADO.
			TRANSPORTE	EN VEHÍCULO FRIGORÍFICO. EN JABAS PLÁSTICAS ACANALADAS Y DE FÁCIL LIMPIEZA.
4	QUESO PARMESANO	KILO	TIPO	PROCEDADO, DESHIDRATADO.
			PRESENTACIÓN	BOLSA DE POLIETILENO REVESTIDO CON SELLADO AL VACÍO X 100GR.
			CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. REGISTRO SANITARIO VIGENTE. FECHA DE PRODUCCIÓN Y VENCIMIENTO.
			TRANSPORTE	EN VEHÍCULOS FRIGORÍFICOS EN JABAS PLÁSTICAS INDUSTRIAL ACANALADAS Y LIMPIAS.
5	QUESO PASTEURIZADO	KILO	TIPO	NACIONAL FRESCO, DE PRIMERA CALIDAD
			PRESENTACIÓN	BOLSA PLÁSTICA SELLADA, MOLDE POR KILO
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, DE PRIMERA CALIDAD TEXTURA SUAVE, COLOR UNIFORME, BLANCO DESCREMADO, SABOR CARACTERÍSTICO. CERTIFICADO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, CON FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO DE 6 MESES Y FECHA DE PROCESADO.
			TRANSPORTE	EN VEHÍCULOS FRIGORÍFICOS EN JABAS PLÁSTICAS INDUSTRIAL ACANALADAS Y LIMPIAS.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
MARIA ESTHER LOZANO BAZALAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
C.N.P. 1224



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Promoción y Desarrollo de la Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

000005



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

6	QUESO TIPO EDAM	KILO	TIPO	FRESCO, PROCESADO.
			PRESENTACIÓN	EMPAQUE AL VACÍO, POR 8 TAJADAS.
			CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. DE PRIMERA CALIDAD, TEXTURA SUAVE, COLOR UNIFORME, SABOR CARACTERÍSTICO. REGISTRO SANITARIO VIGENTE. FECHA DE PRODUCCIÓN Y VENCIMIENTO.
			TRANSPORTE	EN VEHÍCULOS FRIGORÍFICOS EN JABAS PLÁSTICAS INDUSTRIAL ACANALADAS Y LIMPIAS.
7	SANGRE DE POLLO	KILO	TIPO	SANGRE DE POLLO RECOLECTADA ASEPTICAMENTE Y PRECOCIDA PREPARADA CON LOS INGREDIENTES: CEBOLLA CHINA, PORO, HIERBA BUENA, SAL, OREGANO Y AJOS.
			PRESENTACIÓN	EMPAQUE POR 1 KG. SELLADO AL VACÍO.
			CARACTERÍSTICAS	COLOR, OLOR SUI GÉNERIS DEL PRODUCTO, CONSISTENCIA FIRME AL TACTO, SIN EXCESO DE GRASA. CARACTERÍSTICAS SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. ADITIVOS AUTORIZADOS. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, CON FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO DE 2 MESES Y FECHA DE PROCESADO.
			TRANSPORTE	EN VEHÍCULOS FRIGORÍFICOS EN JABAS PLÁSTICAS INDUSTRIAL ACANALADAS Y LIMPIAS.
8	TAMAL	UNIDAD	TIPO	DE POLLO DE PRIMERA CALIDAD
			PRESENTACIÓN	ENVUELTA EN HOJA DE PLÁTANO, PESO 300 GR APROX
			CARACTERÍSTICAS	MASA DE MAÍZ MOTE DE PRIMERA SELECCIONADO, SUAVE, SABOR Y OLOR CARACTERÍSTICO. SIN INDICIOS DE PUDRICIÓN.
			TRANSPORTE	EN VEHÍCULOS FRIGORÍFICOS EN JABAS PLÁSTICAS INDUSTRIAL ACANALADAS Y LIMPIAS.
9	TOCINO AHUMADO	KILO	TIPO	CARNE DE CERDO AHUMADA Y PROCESADA. DE PRIMERA CALIDAD
			PRESENTACIÓN	EMPAQUE AL VACÍO POR 1 KG.
			CARACTERÍSTICAS	COLOR, OLOR SUI GÉNERIS DEL PRODUCTO, CONSISTENCIA FIRME AL TACTO, SIN EXCESO DE GRASA. CARACTERÍSTICAS SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, CON FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO DE 6 MESES Y FECHA DE PROCESADO.
			TRANSPORTE	EN VEHÍCULOS FRIGORÍFICOS EN JABAS PLÁSTICAS INDUSTRIAL ACANALADAS Y LIMPIAS.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
MARIA ESTHER LUCIANO BAZALAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
C.N.P. 1224



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**



000004

ANEXO 2

CRONOGRAMA REFERENCIAL

QUESOS, EMBUTIDOS Y OTROS

PAQUETE N° 7	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	ENTREGAS												TOTAL	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
1	HOT DOG DE TERNERA	KILO	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	288
2	JAMÓN INGLÉS	KILO	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	288
3	JAMÓN DEL PAÍS	KILO	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	216
4	QUESO PARMESANO	KILO	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72
5	QUESO PASTEURIZADO	KILO	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	3,120
6	QUESO TIPO EDAM	KILO	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	864
7	SANGRE DE POLLO	KILO	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	864
8	TAMAL	UNIDAD	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3,600
9	TOCINO AHUMADO	KILO	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	720



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

MARIA ESTHER AZANO BAZALAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
D.N.P. 1224



PERÚ

Ministerio de Salud

Vinculación de Programas y Equipamiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

PERÚ

Ministerio de Salud



Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

000003

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PANES Y PASTELES REQUERIDOS

ANEXO 01

ÍTEM PAQUETE N° 08 - PANES Y PASTELES				
N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1	PAN CIABATA	UNIDAD	TIPO	CIABATA
			PRESENTACIÓN	FORMA: PAN ALARGADO / PESO: UNIDAD DE 45-50 GR.
			CARACTERÍSTICAS	EL PAN ES UN PRODUCTO HORNEADO QUE CONTIENE LEVADURA Y SE ELABORA A BASE DE HARINA DE TRIGO, AGUA, MANTECA, AZÚCAR, SAL Y SABORIZANTES. CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, SIN BROMATO, DULCE, LIBRE DE IMPUREZAS, FRESCO, EMBALADAS CONFORME A LO QUE INDICA EL REGLAMENTO SANITARIO VIGENTE. TEXTURA BLANDO Y UNIFORME, COLOR Y OLORES CARACTERÍSTICO. CONSERVACIÓN: EN LUGAR FRESCO Y SECO. REGISTRO SANITARIO VIGENTE.
			TRANSPORTE	CAMIÓN CERRADO PARA TRANSPORTE DE ALIMENTOS, JABAS DE PLÁSTICO CON TAPA O CANASTAS CON TAPA.
2	PAN DE AJONJOLÍ	UNIDAD	TIPO	AJONJOLÍ. 20% DEL TOTAL FORTIFICADO CON SOYA
			PRESENTACIÓN	CADA UNO DE 40G. EN ENVASES DE PLÁSTICO DE PRIMER USO HERMÉTICAMENTE CERRADO QUE MANTENGAN EL PRODUCTO EN CONDICIONES ADECUADAS.
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. SIN BROMATO, LIBRE DE IMPUREZAS, FRESCO, CON HARINA INTEGRAL, EMBALADAS CONFORME A LO QUE INDICA EL REGLAMENTO SANITARIO. TEXTURA BLANDO Y UNIFORME, COLOR Y OLOR CARACTERÍSTICO. REGISTRO SANITARIO VIGENTE.
			TRANSPORTE	CAMIÓN HERMÉTICAMENTE CERRADO Y EN BUENAS CONDICIONES DE MANTENIMIENTO E HIGIENE.
3	PAN DE CEBADA	UNIDAD	TIPO	CEBADA. 20% DEL TOTAL FORTIFICADO CON KIWICHA
			PRESENTACIÓN	CADA UNO DE 40G. EN ENVASES DE PLÁSTICO DE PRIMER USO HERMÉTICAMENTE CERRADO QUE MANTENGAN EL PRODUCTO EN CONDICIONES ADECUADAS.
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. SIN BROMATO, LIBRE DE IMPUREZAS, FRESCO, CON HARINA INTEGRAL, EMBALADAS CONFORME A LO QUE INDICA EL REGLAMENTO SANITARIO. TEXTURA BLANDO Y UNIFORME, COLOR Y OLOR CARACTERÍSTICO. REGISTRO SANITARIO VIGENTE.
			TRANSPORTE	CAMIÓN HERMÉTICAMENTE CERRADO Y EN BUENAS CONDICIONES DE MANTENIMIENTO E HIGIENE.
4	PAN DE MAÍZ	UNIDAD	TIPO	MAÍZ
			PRESENTACIÓN	CADA UNO DE 40G. EN ENVASES DE PLÁSTICO DE PRIMER USO HERMÉTICAMENTE CERRADO QUE MANTENGAN EL PRODUCTO EN CONDICIONES ADECUADAS.
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. SIN BROMATO, LIBRE DE IMPUREZAS, FRESCO, CON HARINA INTEGRAL, EMBALADAS CONFORME A LO QUE INDICA EL REGLAMENTO SANITARIO. TEXTURA BLANDO Y UNIFORME, COLOR Y OLOR CARACTERÍSTICO. REGISTRO SANITARIO VIGENTE.
			TRANSPORTE	CAMIÓN HERMÉTICAMENTE CERRADO Y EN BUENAS CONDICIONES DE MANTENIMIENTO E HIGIENE.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
MARIA ESTHER LIZANO BAZALAR
RSE DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
C.N.P. 1224



LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

000002

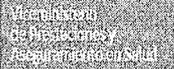


5	PAN DE YEMA	UNIDAD	TIPO	YEMA.
			PRESENTACIÓN	CADA UNO DE 35 A 40G. EN ENVASES DE PLÁSTICO DE PRIMER USO HERMÉTICAMENTE CERRADO QUE MANTENGAN EL PRODUCTO EN CONDICIONES ADECUADAS.
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. SIN BROMATO, LIBRE DE IMPUREZAS, FRESCO, EMBALADAS CONFORME A LO QUE INDICA EL REGLAMENTO SANITARIO. TEXTURA BLANDO Y UNIFORME, COLOR Y OLOR CARACTERÍSTICO.REGISTRO SANITARIO VIGENTE.
			TRANSPORTE	CAMIÓN HERMÉTICAMENTE CERRADO Y EN BUENAS CONDICIONES DE MANTENIMIENTO E HIGIENE.
6	PAN FRANCÉS	UNIDAD	TIPO	FRANCÉS. 20% DEL TOTAL SERÁ SURTIDO (PAN HAMBURGUESA, PAN DE HOT-DOG)
			PRESENTACIÓN	CADA UNO DE 35 A 40G. EN ENVASES DE PLÁSTICO DE PRIMER USO HERMÉTICAMENTE CERRADO QUE MANTENGAN EL PRODUCTO EN CONDICIONES ADECUADAS.
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. SIN BROMATO, LIBRE DE IMPUREZAS, FRESCO, EMBALADAS CONFORME A LO QUE INDICA EL REGLAMENTO SANITARIO. TEXTURA BLANDO Y UNIFORME, COLOR Y OLOR CARACTERÍSTICO. REGISTRO SANITARIO VIGENTE.
			TRANSPORTE	CAMIÓN HERMÉTICAMENTE CERRADO Y EN BUENAS CONDICIONES DE MANTENIMIENTO E HIGIENE.
7	PAN INTEGRAL	UNIDAD	TIPO	INTEGRAL
			PRESENTACIÓN	CADA UNO DE 35-40G. EN ENVASES DE PLÁSTICO DE PRIMER USO HERMÉTICAMENTE CERRADO QUE MANTENGAN EL PRODUCTO EN CONDICIONES ADECUADAS.
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. SIN BROMATO, LIBRE DE IMPUREZAS, FRESCO, CON HARINA INTEGRAL, EMBALADAS CONFORME A LO QUE INDICA EL REGLAMENTO SANITARIO. TEXTURA BLANDO Y UNIFORME, COLOR Y OLOR CARACTERÍSTICO. REGISTRO SANITARIO VIGENTE.
			TRANSPORTE	CAMIÓN HERMÉTICAMENTE CERRADO Y EN BUENAS CONDICIONES DE MANTENIMIENTO E HIGIENE.
8	PASTEL DE MILHOJAS	UNIDAD	TIPO	DE HARINA DE TRIGO CON HARINAS SUCEDÁNEAS.
			PRESENTACIÓN	EMPAQUE DE CARTÓN POR 12 UNO, REVESTIDO DE BOLSA DE POLIETILENO BLANCO.
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. SIN BROMATO, DULCE, LIBRE DE IMPUREZAS, FRESCO, EMBALADAS CONFORME A LO QUE INDICA EL REGLAMENTO SANITARIO. TEXTURA BLANDO Y UNIFORME, COLOR Y OLOR CARACTERÍSTICO.REGISTRO SANITARIO VIGENTE.
			TRANSPORTE	CAMIÓN HERMÉTICAMENTE CERRADO Y EN BUENAS CONDICIONES DE MANTENIMIENTO E HIGIENE
9	PANETON 90 G	UNIDAD	TIPO	De harina de trigo y frutas secas y confitadas.
			PRESENTACIÓN	Cada uno 90 g. relleno de frutas secas (pasas y frutas confitadas) En envases de plástico de primer uso herméticamente cerrado que mantengan el producto en condiciones adecuadas
			CARACTERÍSTICAS	Características organolépticas propias del producto según las Normas Técnicas Peruanas vigentes. Sin bromato, libre de impurezas, fresco, embaladas conforme a lo que indica el reglamento sanitario. Textura blando y uniforme, color y olor característico.
			TRANSPORTE	CAMIÓN HERMÉTICAMENTE CERRADO Y EN BUENAS CONDICIONES DE MANTENIMIENTO E HIGIENE



PERÚ

Ministerio de Salud



Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA



PERÚ

Ministerio de Salud



Hospital Nacional Cayetano Heredia

000001

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 2

CRONOGRAMA REFERENCIAL

PANES Y PASTELES

PAQUETE N° 8	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	ENTREGAS												TOTAL
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	PAN DE CIABATA	UNIDAD	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	24,000
2	PAN DE AJONJOLÍ	UNIDAD	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	18,000
3	PAN DE CEBADA	UNIDAD	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	18,000
4	PAN DE MAÍZ	UNIDAD	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	12,000
5	PAN DE YEMA	UNIDAD	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	132,000
6	PAN FRANCÉS	UNIDAD	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	228,000
7	PAN INTEGRAL	UNIDAD	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	28,800
8	PASTEL DE MIL HOJAS	UNIDAD	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	6,000
9	PANETÓN 90 GR	UNIDAD		800											800



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

MARIA ESTHER VIZCARRA BAZALAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
E.N.P. 1994



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

Importante

Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el comité de selección incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, ni distintos a los siguientes:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (Trescientos mil con 00/100 soles) por cada uno de los ítems paquete ofertados: Ítem paquete N° 01.- Víveres frescos Ítem paquete N° 02.- Frutas Ítem paquete N° 03.- Víveres secos Ítem paquete N° 04.- Carne de res, cerdo y menudencia Ítem paquete N° 06.- Lácteos Ítem paquete N° 07.- Quesos, embutidos y otros Ítem paquete N° 08.- Panes y pasteles</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 91,440.00 (Noventa y un mil con 00/100 soles) por el ítem paquete ofertado: Ítem paquete N° 05.- Carne de aves y menudencia</p> <p>Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Ítem paquete N° 01.- Víveres frescos Ítem paquete N° 02.- Frutas Ítem paquete N° 03.- Víveres secos Ítem paquete N° 04.- Carne de res, cerdo y menudencia Ítem paquete N° 05.- Carne de aves y menudencia Ítem paquete N° 06.- Lácteos Ítem paquete N° 07.- Quesos, embutidos y otros Ítem paquete N° 08.- Panes y pasteles</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>

¹¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

*"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehacencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"
(...)
"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".*



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE
AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

Importante

- *Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.*
- *El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de las características y/o requisitos funcionales. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.*
- *Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.*



LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

**CAPÍTULO IV
FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i=Precio i O_m= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">[100] puntos</p>
PUNTAJE TOTAL	100 puntos¹²

Importante

Los factores de evaluación elaborados por el comité de selección son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas ni los requisitos de calificación.

¹² Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación.



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE
AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

**CAPÍTULO V
PROFORMA DEL CONTRATO**

Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste por el presente documento, la contratación del suministro de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], que celebra de una parte [CONSIGNAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD], en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° [...], con domicilio legal en [...], representada por [...], identificado con DNI N° [...], y de otra parte [...], con RUC N° [...], con domicilio legal en [...], inscrita en la Ficha N° [...] Asiento N° [...] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [...], debidamente representado por su Representante Legal, [...], con DNI N° [...], según poder inscrito en la Ficha N° [...], Asiento N° [...] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [...], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [...], el comité de selección adjudicó la buena pro de la LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN] para la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN].

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de los bienes, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO¹³

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR EL DETALLE DE LOS PAGOS PERIÓDICOS], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza

¹³ En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO. EN LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

Importante para la Entidad

En el caso de contratación de prestaciones accesorias, se puede incluir la siguiente cláusula:

CLÁUSULA ...: PRESTACIONES ACCESORIAS¹⁴

"Las prestaciones accesorias tienen por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS].

El monto de las prestaciones accesorias asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

El plazo de ejecución de las prestaciones accesorias es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES PRINCIPALES, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO].

[DE SER EL CASO, INCLUIR OTROS ASPECTOS RELACIONADOS A LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS]."

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

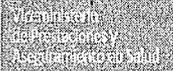
CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

Importante

¹⁴ De conformidad con la Directiva sobre prestaciones accesorias, los contratos relativos al cumplimiento de la(s) prestación(es) principal(es) y de la(s) prestación(es) accesorias, pueden estar contenidos en uno o dos documentos. En el supuesto que ambas prestaciones estén contenidas en un mismo documento, estas deben estar claramente diferenciadas, debiendo indicarse entre otros aspectos, el precio y plazo de cada prestación.



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE
AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de suministro de bienes, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

- "De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

- Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias como garantía de fiel cumplimiento de prestaciones accesorias, debe consignarse lo siguiente:

- "De fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

Importante

En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante para la Entidad

Sólo en el caso que la Entidad hubiese previsto otorgar adelanto, se debe incluir la siguiente cláusula:

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

"LA ENTIDAD otorgará [CONSIGNAR NÚMERO DE ADELANTOS A OTORGARSE] adelantos directos por el [CONSIGNAR PORCENTAJE QUE NO DEBE EXCEDER DEL 30% DEL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL] del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar los adelantos dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO Y OPORTUNIDAD PARA LA SOLICITUD], adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procederá la solicitud.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO] siguientes a la presentación de la solicitud del contratista."

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda.

CLÁUSULA DÉCIMA: RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA DE ALMACÉN O LA QUE HAGA SUS VECES] y la conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE
AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS¹⁵

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

"LA ENTIDAD"

"EL CONTRATISTA"

Importante

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹⁶.

¹⁵ De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

¹⁶ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>



PERÚ

Ministerio
de Salud

Ministerio
de Presidencia y
Desarrollo Social

Hospital Nacional
Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE
AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

ANEXOS



LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE
AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER
PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N°
[CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de
[CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE
SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA
JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ¹⁷		Sí	No
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de compra¹⁸

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

¹⁷ Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de suministro de bienes, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.

¹⁸ Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

El que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ¹⁹		Sí	No
Correo electrónico :			

Datos del consorciado 2			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ²⁰		Sí	No
Correo electrónico :			

Datos del consorciado ...			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ²¹		Sí	No
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio: _____

¹⁹ Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de suministro de bienes, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

²⁰ Ibídem.

²¹ Ibídem.



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE
AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de compra²²

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del representante
común del consorcio**

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

²² Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.



LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE
AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA

(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER
PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.



LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE
AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Ministerio
de Planificación y
Desarrollo Social

Hospital Nacional
Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE
AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO], conforme el cronograma de entrega establecido en las bases del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**



LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

ANEXO N° 5

PROMESA DE CONSORCIO

(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO].

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- a) Integrantes del consorcio
1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].
b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

- c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].
d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]23

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]24

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

23 Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

24 Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Ministerio
de Promoción y
Atención de Salud

Hospital Nacional
Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE
AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

TOTAL OBLIGACIONES 100%²⁵
[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Consortiado 1
Nombres, apellidos y firma del Consortiado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

.....
Consortiado 2
Nombres, apellidos y firma del Consortiado 2
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

²⁵ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.



LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio, que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:

"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]"

Importante para la Entidad

- En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente: "El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".
- En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente: "El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".

Incluir o eliminar, según corresponda



PERÚ

Ministerio
de Salud

Ministerio
de Promoción y
Asesoramiento en Salud

Hospital Nacional
Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) – BASES INTEGRADAS
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE
AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

ANEXO N° 7

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento que gozo del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, dado que cumplo con las condiciones siguientes:

- 1.- Que el domicilio fiscal de la empresa²⁶ se encuentra ubicada en la Amazonía y coincide con el lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad);
- 2.- Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía (exigible en caso de personas jurídicas);
- 3.- Que, al menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía; y
- 4.- Que la empresa no tiene producción fuera de la Amazonía.²⁷

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los integrantes del consorcio, salvo que se trate de consorcios con contabilidad independiente, en cuyo caso debe ser suscrita por el representante común, debiendo indicar su condición de consorcio con contabilidad independiente y el número de RUC del consorcio.

²⁶ En el artículo 1 del "Reglamento de las Disposiciones Tributarias contenidas en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía" se define como "empresa" a las "Personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas consideradas jurídicas por la Ley del Impuesto a la Renta, generadoras de rentas de tercera categoría, ubicadas en la Amazonía. Las sociedades conyugales son aquéllas que ejerzan la opción prevista en el Artículo 16 de la Ley del Impuesto a la Renta."

²⁷ En caso de empresas de comercialización, no consignar esta condición.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

ANEXO N° 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ²⁸	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²⁹	EXPERIENCIA PROVENIENTE ³⁰ DE:	MONEDA	IMPORTE ³¹	TIPO DE CAMBIO VENTA ³²	MONTO FACTURADO ACUMULADO ³³
1										

²⁸ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²⁹ Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

³⁰ Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

³¹ Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

³² El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

³³ Consignar en la moneda establecida en las bases.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP 28	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO 29	EXPERIENCIA PROVENIENTE 30 DE:	MONEDA	IMPORTE 31	TIPO DE CAMBIO VENTA 32	MONTO FACTURADO ACUMULADO 33
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
...										
20										
TOTAL										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
 Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

ANEXO N° 9

DECLARACIÓN JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados>.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Ministerio
de Promoción y
Atención al Ciudadano

Hospital Nacional
Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

ANEXO N° 10

**SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
ITEM [CONSIGNAR EL N° DEL ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR ESTIMADO CORRESPONDE A UNA AS])**

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- *Para asignar la bonificación, el comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>.*
- *Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.*



LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

ANEXO N° 11

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.